

Guía práctica para integrar la Política Nacional de Desarrollo Rural en el Plan de Desarrollo Comunal



Más
Vida
Rural



Dirección de
Extensión y Servicios
Externos
FADEU - Pontificia
Universidad Católica
de Chile

Guía práctica para integrar la Política Nacional de Desarrollo Rural en el Plan de Desarrollo Comunal

Autores:

Arturo Orellana - Economista - Jefe de Proyecto

Katherine Mollenhauer - Diseñadora Estratégica

Camila Rey - Ingeniera Agrónoma

Paula Altamirano - Geógrafa

Daniel Moreno - Economista

Diego Irizarri - Geógrafo

María del Carmen Icaza - Ingeniera Agrónoma

Equipo técnico y asesores ODEPA:

Kay Bergamini

Paulina Contreras

Maia Guiskin

Alejandra Rasse

José Luis Romero

Daniela Villanueva

Diseño metodológico:

Katherine Mollenhauer

Daniela Bianchi

Diseño editorial:

Katherine Mollenhauer

Daniela Bianchi

ISBN: en proceso de registro

Agradecimientos:

Equipos de SEREMI de Agricultura de Coquimbo, Maule, La Araucanía y Región Metropolitana.

Equipos DIPLADE de Gobiernos Regionales de Coquimbo, Maule, La Araucanía y Región Metropolitana.

División de Municipalidades y División de Desarrollo Regional de SUBDERE.

E-mail de contacto:

desarrollorural@odepa.gob.cl

Página web:

<http://www.masvidarural.gob.cl/>



DESE

Dirección de Extensión y Servicios Externos
FADEU - Pontificia Universidad Católica de Chile



PRESENTACIÓN AUTORIDAD

Chile es más rural de lo que se cree, hoy representa al 25% de la población que habita el 83% del territorio nacional, sin embargo, su dimensión y potencial han sido invisibilizados. La ruralidad ha estado vinculada a una visión que asocia el progreso a procesos unidireccionales que van desde lo rural a lo urbano, de la agricultura a la industria, de lo tradicional a lo “moderno”. Y a pesar de que hemos avanzado en diversas materias económicas y sociales, esto no ha beneficiado de manera equitativa a los habitantes de los distintos territorios del país, las brechas persisten al no reconocer la riqueza de nuestros paisajes, tradiciones, actividades y formas de habitar, entre otras muchas características de nuestra variada geografía.

Este diagnóstico, ha llevado a que, a mediados de 2020 y luego de dos periodos de Gobierno en elaboración y discusión colaborativa, el presidente Sebastián

Piñera decidiera impulsar la implementación de la primera Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) que busca mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de las personas que habitan en estos lugares, movilizando a diversos actores a generar un cambio de paradigma que involucre al mundo público, privado y la sociedad civil, y contribuya a un mayor equilibrio territorial, potenciando el desarrollo sostenible de los asentamientos poblados de menor tamaño.

En este contexto y respondiendo a la invitación de esta nueva Política, de integrar sus lineamientos en los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones comunales, tengo el agrado de presentar la primera versión de una guía metodológica elaborada por la Pontificia Universidad Católica de Chile por encargo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agri-

cultura, en su rol de Secretaría Ejecutiva de la PNDR, con el objetivo de apoyar a los equipos de los municipios en esta gran tarea de impulsar un desarrollo rural con enfoque territorial.

Frente a la profunda descentralización que nuestro país necesita y la relevancia de la ruralidad en este proceso, 263 de sus 346 comunas son rurales, ponemos a disposición esta nueva herramienta que irá de la mano del trabajo y cooperación de los 12 ministerios que conforman el Comité de Ministros de Desarrollo Rural al alero de la COMICIVYT. Agradezco, por último, a todas las personas detrás de este proyecto: profesionales, dirigentes y representantes de equipos locales que aportaron en su elaboración. Los insto a seguir así para construir un solo Chile, que otorgue un futuro posible, con calidad de vida y oportunidades para todos sus habitantes.



María Emilia Undurraga Marimón
Ministra de Agricultura



ÍNDICE DE CONTENIDOS

9	Presentación
11	Listado de Acrónimos
13	Capítulo 1: Marco de Contenidos de la Política Nacional de Desarrollo Rural 1.1. Objetivo de la PNDR 1.2. Ámbitos de la PNDR 1.3. Nueva mirada rural 1.4. Definición de territorio rural 1.5. Principios de la PNDR 1.6. Gobernanza
27	Capítulo 2: Análisis de Contexto Rural Comunal 2.1 Fundamentos 2.2. Análisis comunal preliminar: Mapa Territorial Rural (MTR) 2.3. Preguntas Clave
37	Capítulo 3: Proceso de Elaboración del PLADECO 3.1 Etapa de Preparación 3.2. Etapa de Elaboración 3.3. Etapa de Seguimiento
71	Anexos



PRESENTACIÓN

La presente Guía práctica para integrar la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) entrega una metodología que permite incorporar los contenidos y lineamientos de la PNDR en la formulación del PLADECO, principal instrumento indicativo del desarrollo a nivel comunal.

A través de un conjunto de metodologías, sugerencias y herramientas, esta Guía busca acompañar el proceso de desarrollo del PLADECO apoyando a los equipos técnicos municipales y consultores ante el desafío de visibilizar las temáticas rurales relevantes del territorio comunal, como un aporte concreto para el desarrollo tanto local como regional.

Este documento se estructura en tres capítulos. En el primer capítulo “Marco de contenidos de la Política Nacional de Desarrollo Rural”, se sintetizan los principales elementos y contenidos de la Política, proporcionando un marco conceptual para entender su alcance sobre el desarrollo de los territorios bajo una nueva mirada de lo rural.

En el segundo capítulo “Análisis de contexto rural comunal”, se entrega un método que permite reconocer las características y particularidades de la ruralidad en su contexto comunal. Mediante este método y las preguntas guía, se identifican los puntos clave en los ámbitos productivos, culturales y ambientales del territorio rural, como insumo esencial para una primera inmersión en la realidad rural local y la consideración de estos elementos en el PLADECO.

En el tercer capítulo “Proceso de elaboración del PLADECO”, sobre el proceso de elaboración del plan, se presenta un set de sugerencias para cada una de las etapas que comprende la elaboración del instrumento comunal, y que contribuyen a la integración de los contenidos de la PNDR. En los anexos, parte final del documento, se presenta un conjunto de herramientas que complementan metodológicamente el proceso.

De esta forma, la Guía está diseñada para que el equipo técnico pueda, desde una perspectiva metodológica, transitar desde lo general a lo particular, reconociendo en

primer lugar los elementos y definiciones de la Política que deben ser considerados para comprender la nueva mirada rural. En segundo lugar, permite aplicar esta mirada en el levantamiento del diagnóstico inicial de la ruralidad comunal como punto de inicio del proceso. Y tercero, permite integrar conceptual y técnicamente los aspectos clave de la ruralidad en cada una de las etapas de elaboración del PLADECO, desde la preparación hasta el seguimiento.

Finalmente, el propósito de esta Guía es contribuir a la puesta en valor de las diversidades socioculturales, ambientales y productivas que emergen desde lo rural, y a la gestión de ese valor desde la planificación para un desarrollo equitativo, sustentable, inclusivo y competitivo de los territorios.



LISTADO DE ACRÓNIMOS

COMICIVYT: Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio	PNDU: Política Nacional de Desarrollo Urbano
DIPLADE: División de Planificación y Desarrollo Regional, de los Gobiernos Regionales	PRC: Plan Regulador Comunal
ERD: Estrategia Regional de Desarrollo	PRI: Plan Regulador Intercomunal
GORE: Gobierno Regional	PROT: Plan Regional de Ordenamiento Territorial
INDAP: Instituto de Desarrollo Agropecuario - www.indap.gob.cl	SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - www.subdere.gov.cl
INE: Instituto Nacional de Estadísticas - www.ine.cl	SICVIR: Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural
MMA: Ministerio del Medio Ambiente - www.mma.gob.cl	TDR: Términos de referencia
MINAGRI: Ministerio de Agricultura - www.minagri.gob.cl	
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - www.oecd.org	
ODEPA: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - www.odepa.gob.cl	
ODS: Objetivos de desarrollo sostenibles	
PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal	
PNDR: Política Nacional de Desarrollo Rural	



CAPÍTULO 1: MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1. MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1.1. Objetivo de la PNDR

El objetivo general de esta Política es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida de un paradigma que concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, que propicie sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil, con el objeto de diversificar y potenciar el desarrollo de pueblos y ciudades de menor tamaño, resguardando el acervo natural y cultural esencial para su sostenibilidad territorial.

Es relevante señalar la importancia de esta Política para los gobiernos regionales y administraciones municipales en el actual contexto de descentralización impulsado por el Estado, que los define como los principales actores formuladores y ejecutores de sus políticas, planes y programas de impacto territorial.

1.2. Ámbitos de la PNDR

1.3. Nueva Mirada Rural

1.4 Definición de Territorio Rural

La Política Nacional de Desarrollo Rural presenta una visión de largo plazo que busca impulsar el desarrollo integral de la población que habita en territorios rurales del país, en línea con los compromisos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para la construcción de un Chile más libre y justo que progresa creando oportunidades para todos.

1.5. Principios de la PNDR

1.6. Gobernanza de la PNDR

En este contexto, la PNDR entrega un marco de lineamientos comunes que facilita la coordinación de actores y variables que inciden en el desarrollo de las áreas rurales, valorando el potencial que tienen para el desarrollo comunal, regional y nacional. Se trata de un conjunto de lineamientos estratégicos orientadores del accionar público que, junto a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), buscan avanzar hacia un desarrollo territorial armónico del país, promoviendo el desarrollo integral de todos sus habitantes, sin que sea una barrera el lugar geográfico donde habiten.

1.1. Objetivo de la PNDR

1.2. Ámbitos de la PNDR

1.3. Nueva Mirada Rural

1.4 Definición de Territorio Rural

1.5. Principios de la PNDR

1.6. Gobernanza de la PNDR

Figura 1. Ámbitos de la PNDR.



BIENESTAR SOCIAL

La PNDR considera que el accionar público debe adquirir una perspectiva multidimensional, con foco en las personas y que atienda las particularidades territoriales en un contexto de sostenibilidad.



OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

La PNDR considera relevante adecuar las normas y metodologías a las características de los espacios rurales, centrandose las iniciativas en la competitividad y sostenibilidad de los territorios, profundizando y desarrollando instancias público-privadas e infraestructura para un desarrollo económico sostenible.



SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La PNDR considera la sustentabilidad medioambiental como un factor constitutivo indisoluble del bienestar de la sociedad y del desarrollo rural, reconociendo y valorando la calidad y el potencial de los activos naturales y los ecosistemas, promoviendo su resguardo y gestión dentro de los límites de su funcionamiento.



CULTURA E IDENTIDAD

La PNDR plantea la importancia de identificar y revitalizar el patrimonio rural, tanto natural como cultural, fomentando la educación y responsabilidad de los ciudadanos en su resguardo y puesta en valor; y la planificación y gestión territorial que propicie el diseño e implementación de planes y programas de desarrollo económico y social pertinentes, que valoren la diversidad cultural y las identidades de cada lugar.

1. MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1.1. Objetivo de la PNDR

1.2. Ámbitos de la PNDR

1.3. Nueva Mirada Rural

1.4 Definición de Territorio Rural

1.5. Principios de la PNDR

1.6. Gobernanza de la PNDR

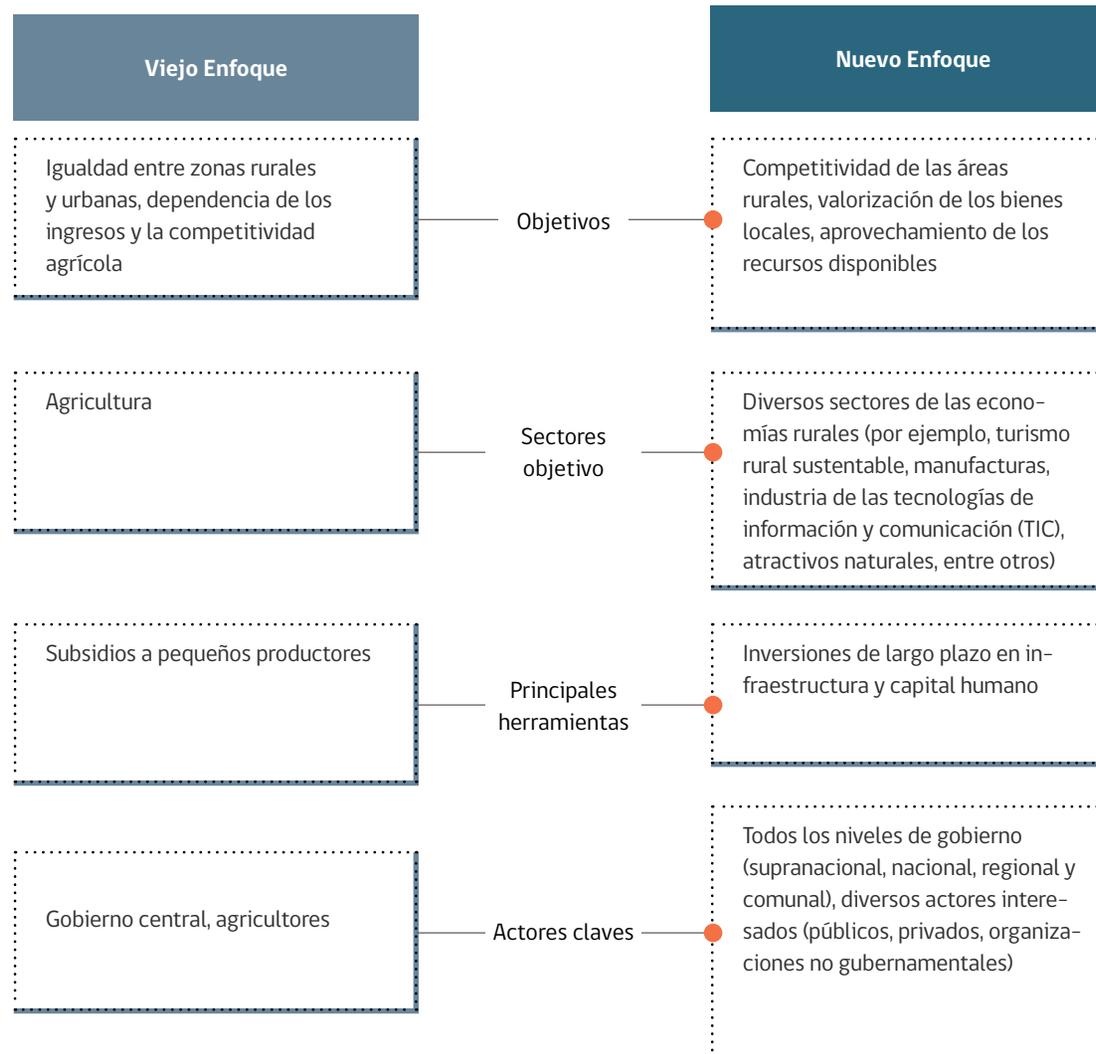
La PNDR propone una nueva mirada sobre la ruralidad que permita transitar hacia una aplicación integral y coherente de políticas públicas e instrumentos de planificación sobre estos territorios, dado que, como señala la política, el concepto de ruralidad se ha vinculado históricamente a una visión tradicional que asocia la idea de progreso como un tránsito de lo rural a lo urbano, de la agricultura a la industria, y de lo tradicional a lo moderno. En ese sentido, el desarrollo y la modernidad no son potestad de lo urbano, si no que, al contrario, en el territorio rural también se desarrollan de sectores productivos no convencionales intensivos en capital, con tecnología de punta e innovación.

En línea con lo anterior, la PNDR plantea que el país debe avanzar desde el actual escenario de “ruralidad como espacio no urbano” hacia el despliegue gradual, sostenido y ordenado de un paradigma rural moderno que busque alinear mejor las políticas orientadas a incentivar a las regiones rurales a movilizar sus bienes y recursos (OCDE, 2016¹). La nueva mirada rural propuesta por la Política promueve un enfoque territorial y no sectorial; y un foco en las intervenciones y articulaciones públicas y privadas que impulsen y dinamicen el desarrollo local más que aplicar políticas de subsidio.

1. OCDE (2016). Estudios de Política Rural de la OCDE - Chile

Figura 2. Diferencias fundamentales entre el viejo y el nuevo enfoque de la ruralidad.

A continuación se presenta en un esquema las principales diferencias entre la vieja mirada y la nueva mirada que plantea la PNDR sobre ruralidad:



1. MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1.1. Objetivo de la PNDR

1.2. Ámbitos de la PNDR

1.3. Nueva Mirada Rural

1.4 Definición de Territorio Rural

1.5. Principios de la PNDR

1.6. Gobernanza de la PNDR

¿Qué se entiende por territorio rural?

Según la PNDR, un territorio rural es aquel que se genera producto de la interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales, caracterizado principalmente por un poblamiento cuya densidad poblacional es inferior a 150 habitantes por km², con una población máxima de 50.000 habitantes, y cuya unidad básica de organización y referencia es la comuna.

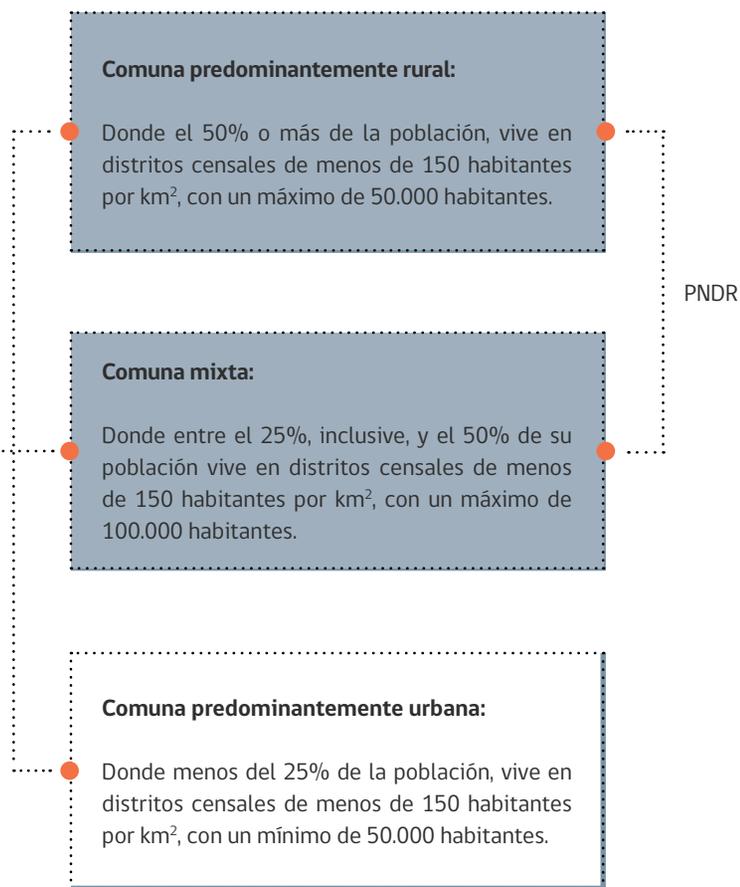
El contenido completo de la Política Nacional de Desarrollo Rural está disponible en la página www.masvidarural.gob.cl



La PNDR considera los siguientes criterios para definir tipos de comunas de acuerdo con su grado de ruralidad:

Figura 3. Tipologías de comunas según PNDR.

Para aplicar la clasificación de territorios que propone la PNDR se realiza un análisis de densidad poblacional a nivel de distrito censal, y luego se agrega a nivel de comuna. Para ello se proponen tres categorías:



1. MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Figura 4. Mapa de Chile según clasificación de comunas rurales, mixtas y urbanas.

Comunas rurales y mixtas

Región de Arica y Parinacota

- 1 General Lagos
- 2 Putre
- 3 Camarones

Región de Tarapacá

- 4 Camiña
- 5 Colchane
- 6 Hoara
- 7 Pica
- 8 Pozo Almonte

Región de Antofagasta

- 9 Ollagüe
- 10 María Elena
- 11 Tocopilla
- 12 Mejillones
- 13 Sierra Gorda
- 14 San Pedro de Atacama
- 15 Taltil

Región de Atacama

- 16 Diego de Almagro
- 17 Challaraí
- 18 Caldera
- 19 Tierra Amarilla
- 20 Huasco
- 21 Vallenar
- 22 Freirina
- 23 Alto del Carmen

Región de Coquimbo

- 24 La Higuera
- 25 Vicuña
- 26 Panguano
- 27 Andacollo
- 28 Río Hurtado
- 29 Monte Patria
- 30 Punitaqui
- 31 Combarbalá
- 32 Illapel
- 33 Canela
- 34 Salamanca
- 35 Los Vilos

Región de Valparaíso

- 36 Peteroa
- 37 La Ligua
- 38 Cabildo
- 39 Putaendo
- 40 Santa María
- 41 San Esteban
- 42 Papudo

- 43 Zapallar
- 44 Nogales
- 45 Catemu
- 46 Panquehue
- 47 Puchuncaví
- 48 Quintero
- 49 Concón
- 50 La Cruz
- 51 Hijuelas
- 52 Lillay
- 53 Riconada
- 54 Calle Larga
- 55 Limache
- 56 Olmué
- 57 Casablanca
- 58 Algarrobo
- 59 El Quisco
- 60 El Tabo
- 61 Cartagena
- 62 Santo Domingo
- 63 Isla de Pascua
- 64 Juan Fernández

Región Metropolitana de Santiago

- 65 Tiltil
- 66 Curacaví
- 67 María Pinto
- 68 El Monte
- 69 Calera de Tango
- 70 Isla de Maipo
- 71 Pirque
- 72 San José de Maipo
- 73 Paine
- 74 Añahué
- 75 San Pedro

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

- 76 Navidad
- 77 Lihuéche
- 78 Las Cabras
- 79 La Estrella
- 80 Pomaire
- 81 Coltauco
- 82 Dolihue
- 83 Graneros
- 84 Mostaíral
- 85 Codogñua
- 86 Olívar
- 87 Requínoas



La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) pone a disposición este mapa con límites solo referenciales, cuya única función es mostrar la tipología de comunas de la PNDR, sin comprometer en modo alguno al Estado Chileno, de acuerdo con el artículo 2° literal g) del DFL N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 88 Coinco
- 89 Quinta de Tilcoco
- 90 Maipo
- 91 San Vicente
- 92 Palmilla
- 93 Pichidegua
- 94 Peralillo
- 95 Marchihue
- 96 Pichilemu
- 97 Paredones
- 98 Pumanque
- 99 Santa Cruz
- 100 Nancagua
- 101 Placilla
- 102 Chimbarongo
- 103 Chépica
- 104 Lolol

Región de Maule

- 105 Vichuquén
- 106 Licanón
- 107 Cumpo
- 108 Hualahé
- 109 Raico
- 110 Teno
- 111 Romeral
- 112 Sagrada Familia

- 113 Río Claro
- 114 Molina
- 115 Constitución
- 116 Penco
- 117 San Rafael
- 118 Maule
- 119 Peleco
- 120 San Clemente
- 121 Colbún
- 122 Verbas Buenas
- 123 Villa Alegre
- 124 San Javier
- 125 Empedrado
- 126 Chanco
- 127 Pelluhue
- 128 Cauquenes
- 129 Retiro
- 130 Longavi
- 131 Parral

Región de Ñuble

- 132 Cobquecura
- 133 Quirihue
- 134 Ereguaco
- 135 Coelemu
- 136 Ránquil
- 137 Portezuelo
- 138 Ninhue
- 139 San Nicolás

- 140 San Carlos
- 141 Riquén
- 142 San Fabián
- 143 Colhueco
- 144 Chillán Viejo
- 145 Quilón
- 146 Bulnes
- 147 Pemaco
- 148 San Ignacio
- 149 El Carmen
- 150 Pinto
- 151 Yungay

Región del Biobío

- 152 Florida
- 153 Penco
- 154 Lota
- 155 Hualqui
- 156 Yumbel
- 157 Cabrero
- 158 Tucapel
- 159 Arica
- 160 Quilleco
- 161 Laja
- 162 San Rosendo
- 163 Santa Juana
- 164 Arauco
- 165 Curanilahue
- 166 Nacimiento
- 167 Negrete

- 168 Mulchén
- 169 Quilaco
- 170 Santa Bárbara
- 171 Abo Biobío
- 172 Lebu
- 173 Los Álamos
- 174 Cañete
- 175 Coctulino
- 176 Tivita

Región de La Araucanía

- 177 Renaico
- 178 Punit
- 179 Los Sauces
- 180 Ercilla
- 181 Collipulli
- 182 Lonquimay
- 183 Curacautín
- 184 Lautaro
- 185 Victoria
- 186 Perquenco
- 187 Traiguén
- 188 Galigno
- 189 Lumaco
- 190 Carahue
- 191 Saavedra
- 192 Nueva Imperial
- 193 Cholchol
- 194 Padre las Casas

- 195 Vicún
- 196 Melipenco
- 197 Teodoro Schmidt
- 198 Toltén
- 199 Pitrufquén
- 200 Freire
- 201 Curco
- 202 Gorbea
- 203 Lancoche
- 204 Villarica
- 205 Pucón
- 206 Curarrehue

Región de Los Ríos

- 207 Manguina
- 208 Malle
- 209 Lanco
- 210 Panguipulli
- 211 Los Lagos
- 212 Corral
- 213 La Unión
- 214 Pailón
- 215 Futrono
- 216 Lago Ranco
- 217 Río Bueno

Región de Los Lagos

- 218 San Pablo
- 219 San Juan de los Rios
- 220 Puyehue
- 221 Puerto Octay
- 222 Río Negro
- 223 Purrarique
- 224 Fiesla
- 225 Frutillar
- 226 Puerto Varas
- 227 Llanquihue
- 228 Los Muermos
- 229 Maulín
- 230 Calbuco
- 231 Cochamó
- 232 Ancud
- 233 Quemchi
- 234 Hualahue
- 235 Dalcahue
- 236 Castro
- 237 Caraco de Villal
- 238 Quinchao
- 239 Puyelón
- 240 Chonchi
- 241 Queilén
- 242 Queilón
- 243 Chaitén
- 244 Futaleufú
- 245 Palena

Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo

- 246 Gualibacu
- 247 Cisnes
- 248 Lago Verde
- 249 Aysén
- 250 Río Ibáñez
- 251 Chile Chico
- 252 Cochrane
- 253 Tortel
- 254 O'Higgins

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

- 255 Natales
- 256 Torres del Paine
- 257 Laguna Blanca
- 258 San Gregorio
- 259 Primavera
- 260 Río Verde
- 261 Porvenir
- 262 Timaukal
- 263 Cabo de Hornos



Territorio Chileno Antártico
*Se excluyó del análisis la comuna de La Antártica.



1. MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1.1. Objetivo de la PNDR

1.2. Ámbitos de la PNDR

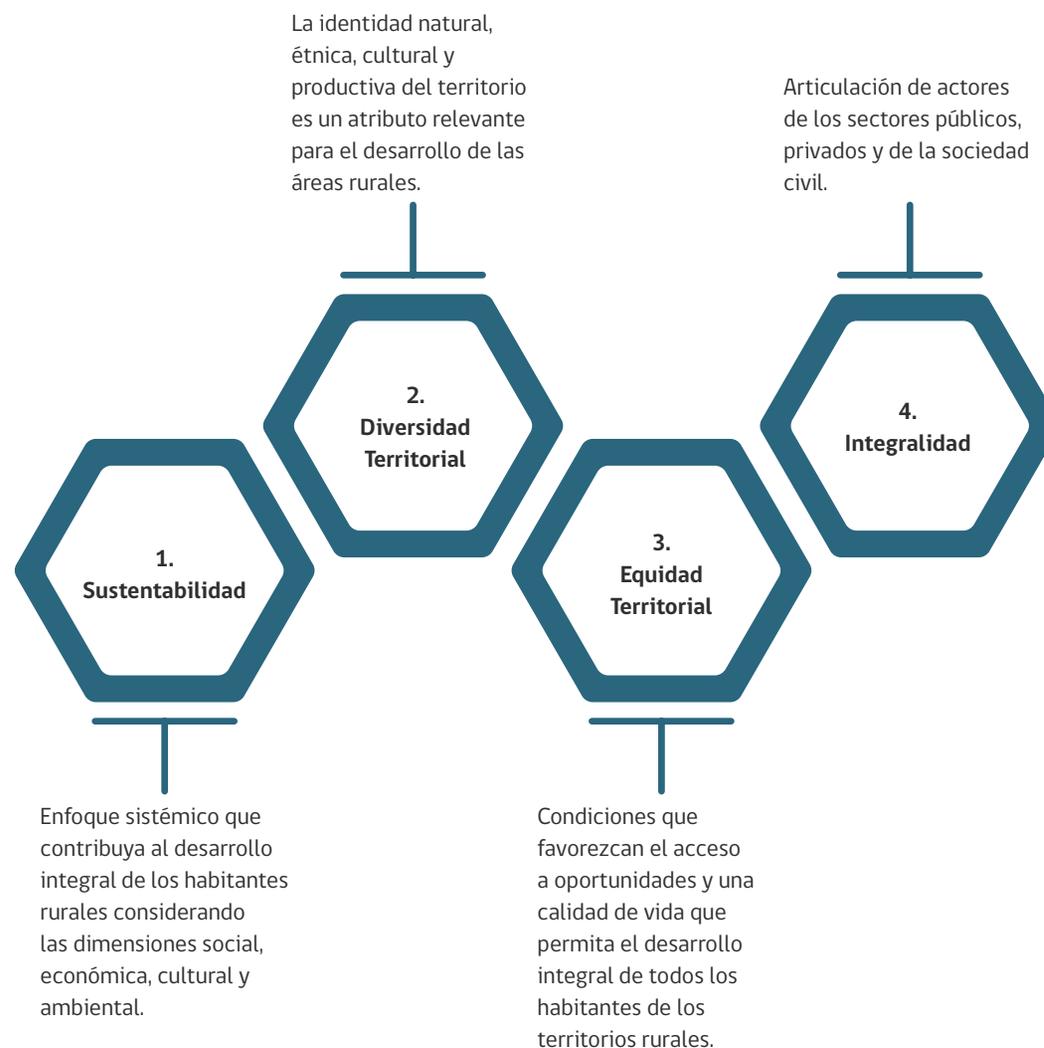
1.3. Nueva Mirada Rural

1.4 Definición de Territorio Rural

1.5. Principios de la PNDR

1.6. Gobernanza de la PNDR

Figura 5. Principios de la PNDR.





1. MARCO DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1.1. Objetivo de la PNDR

La PNDR establece una estructura que reconoce y coordina a los actores en las diversas escalas territoriales: comunal, regional y nacional, promoviendo su articulación y participación, así como la coherencia de las propuestas - que incidan en territorios rurales y busquen cumplir con el objetivo de esta Política - con las diversas políticas públicas nacionales vigentes.

1.2. Ámbitos de la PNDR

1.3. Nueva Mirada Rural

Los niveles de gobernanza son los siguientes:

1.4 Definición de Territorio Rural

1.5. Principios de la PNDR

1.6. Gobernanza de la PNDR

Figura 6. Niveles de gobernanza de la PNDR.

● **COMUNAL**

La integración a escala local de los lineamientos de esta Política, en sus cuatro ámbitos, es competencia de los municipios, quienes tienen a cargo la planificación, gestión y toma de decisiones comunales. Los municipios cuya población sea predominantemente rural o mixta, procurarán incorporar en sus Planes de Desarrollo Comunal los lineamientos de esta Política y en concordancia con sus respectivas Estrategias Regionales de Desarrollo.

Para lo anterior, se debe fomentar la constitución de mesas de trabajo local, con participación público, privada y de la sociedad civil, a fin de abordar y colaborar entre los distintos actores en los desafíos y problemáticas de los territorios rurales.

● **REGIONAL**

Los Gobiernos Regionales (GORE), con el soporte de la División de Planificación y Desarrollo Regional, como unidad encargada de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, serán los responsables de integrar en la Estrategia Regional de Desarrollo, en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y cualquier otro instrumento estratégico y de ordenamiento, planificación y gestión territorial que tenga efecto en territorios rurales, los lineamientos de esta Política. Esta labor será apoyada por las expresiones regionales de los ministerios miembros de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT²), así como otros órganos públicos regionales involucrados en la gestión del territorio.

Para lo anterior, los Gobiernos Regionales promoverán la participación de la sociedad civil, el sector privado y sector público, principalmente, representantes de servicios públicos pertinentes, representantes del Consejo Regional y de las municipalidades rurales de la región.

● **NACIONAL**

La implementación, toma de decisiones a escala nacional y revisión cada 10 años de la PNDR serán responsabilidad de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, que contará con un Comité Técnico conformado por representantes de cada ministerio miembro y que será coordinado por una Secretaría Ejecutiva que entregará soporte técnico y administrativo para ejercer sus funciones.

Para dar continuidad, permanencia e impulsar la implementación de esta Política, se creará un Consejo Asesor Nacional de Desarrollo Rural de carácter consultivo y propositivo con participación de actores del sector público, privado y de la sociedad civil.

2. COMICIVYT: es integrada por los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Bienes Nacionales, Economía, Fomento y Turismo, Agricultura, Energía, Medio Ambiente, Desarrollo Social y Familia, Minería, Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de su Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y además, de manera extraordinario, los Ministerios de Educación y Salud.



CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE CONTEXTO RURAL COMUNAL

¿Cuál es el estado de situación actual del territorio rural de la comuna?

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO RURAL COMUNAL

2.1 Fundamentos

2.2. Análisis comunal preliminar: Mapa Territorial Rural (MTR)

2.3. Preguntas clave

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que debe orientar el desarrollo de la comuna en un horizonte de cuatro años, proporcionando una hoja de ruta comunal para el desarrollo local, lo cual resulta trascendental para sus territorios. La visión, objetivos y lineamientos estratégicos que se determinan, comprometen la acción futura de la institucionalidad pública comunal en su conjunto en el medio rural.

En razón de lo anteriormente planteado, se hace necesario que, previo al inicio de un proceso de desarrollo del Plan, un equipo experto tenga una aproximación fundada de la implicancia del territorio rural y de las dinámicas rurales presentes en la comuna, así como también de las relaciones con sus territorios adyacentes. Para tal efecto, se propone realizar un método de análisis denominado Mapa Territorial Rural (MTR), el cual se detalla en el anexo 2a así como también un set de preguntas clave expuestas en el punto 2.3 de este Capítulo.

La construcción del MTR responde a la necesidad de visualizar, por una parte, la localización de las actividades económicas-productivas y atractivos territoriales que determinan la diversidad e identidades que se expresan en el territorio rural comunal y, por otra parte, los distintos tipos de vínculos que presenta la comuna con las comunas adyacentes y otros territorios de la provincia, de modo de poner en valor estos elementos en la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) y en el proceso mismo de desarrollo del PLADECO.

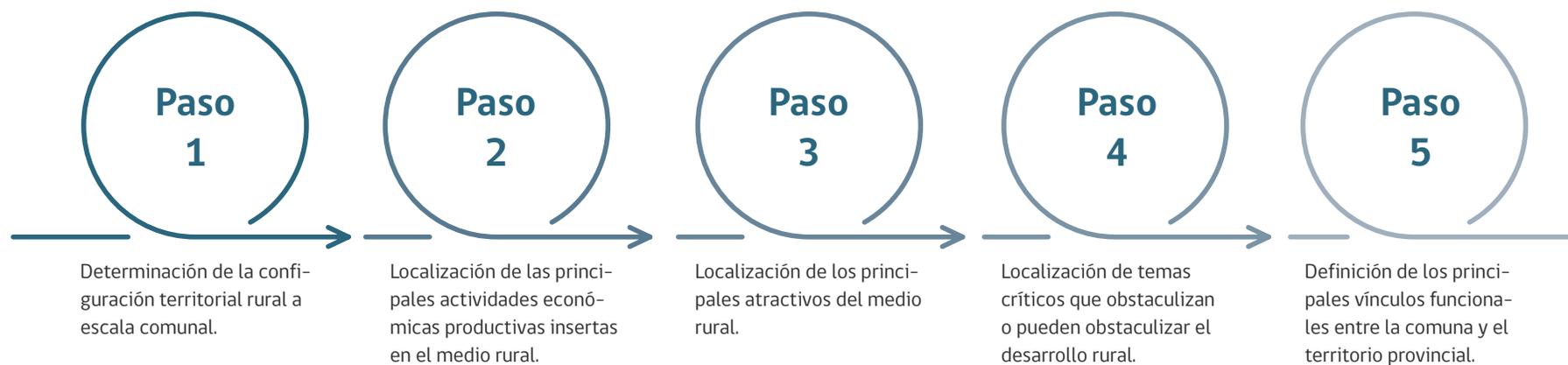
2.1 Fundamentos

2.2. Análisis comunal preliminar: Mapa Territorial Rural (MTR)

2.3. Preguntas clave

El Método de "Análisis Mapa Territorio Rural" (MTR), consiste en visualizar a escala provincial la espacialización de las actividades económicas-productivas y atractivos que se expresan en los territorios, para esto se debe elaborar un mapa a través de cinco pasos secuenciales, según se representa en la Figura 7.

Figura 7: Pasos secuenciales para elaboración Mapa Territorial Rural (MTR).



2. ANÁLISIS DE CONTEXTO RURAL COMUNAL

2.1 Fundamentos

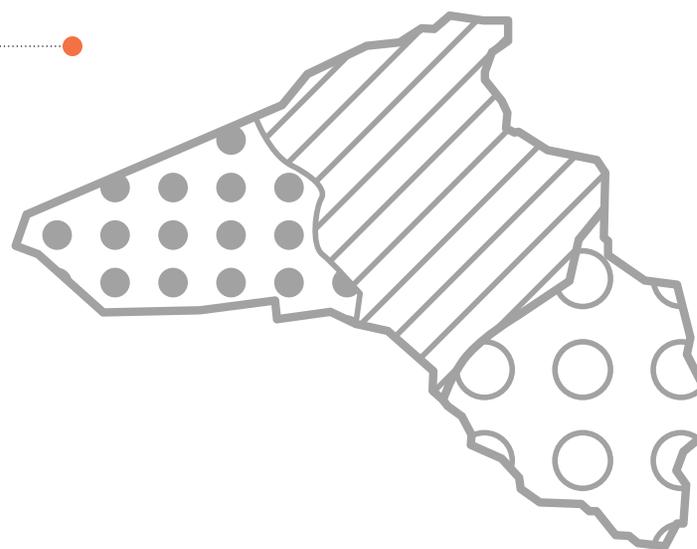
2.2. Análisis comunal preliminar: Mapa Territorial Rural (MTR)

2.3. Preguntas clave

Paso 1:

Determinar sobre un mapa provincial, la comuna sobre la cual se está realizando el ejercicio, distinguiendo sobre ella los límites comunales, principales localidades y redes viales, el sistema hídrico, e hitos geográficos más relevantes.

Recomendación: Se propone que este mapa se elabore a escala 1 a 100.000, para que se pueda visualizar claramente el contexto territorial en el que se encuentra la comuna, pudiendo variarse la escala sujeto al número y tamaño de las comunas que configuran la provincia a la cual pertenece la comuna en cuestión. En cuanto a la base de información a visualizar en el mapa, se sugiere indicar al menos: (1) Trazado de vías estructurantes principales y secundarias, (2) Ríos y cuerpos de agua principales, (3) Localización y nombre de asentamientos humanos urbanos y rurales, y (4) Parques y/o reservas nacionales, áreas silvestres protegidas u otras.



Paso 2:

A partir del mapa elaborado en el paso anterior, se deben localizar las principales actividades económicas-productivas que se consideren propias del medio rural de la comuna, según el listado que se presenta en el Cuadro 01, donde se proponen aquellas actividades de carácter extractivas o primarias, así como secundarias o de servicios. Para tal efecto, se adjuntan set de íconos imprimibles (Anexo 2b) que distinguen cada una de las actividades posibles de localizar en el territorio rural, posibilitando se agreguen otras no contempladas en dicha lista o aquellas con mayor nivel de especificidad.

Cuadro 01. Categorías o subcategorías de actividades económicas-productivas en territorio rural.

Actividades Primarias	Actividades Secundarias y Servicios
 Agricultura	 Agroindustria
 Pesca	 Industria Vitivinícola
 Forestal	 Industria Celulosa
 Minería	 Industria Energética
 Ganadería	 Relleno Sanitario
 Energías Renovables	 Turismo
	 Artesanía

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO RURAL COMUNAL

2.1 Fundamentos

2.2. Análisis comunal preliminar: Mapa Territorial Rural (MTR)

2.3. Preguntas clave

Paso 3:

Sobre la base del mapa anterior, se debe identificar y localizar en el territorio rural los principales atractivos clasificados en atractivos de orden natural, religioso, cultural o histórico, según el juicio experto comunal, reconociendo atractivos actuales o con potencial en el futuro.



1. **Natural:** relativo a diversas expresiones del paisaje o su geografía.



2. **Cultural y religioso:** relativo a la identificación y localización de prácticas de comunidades de carácter identitario propias de una localidad o comuna en el territorio rural.



3. **Histórico:** relativo a la identificación y localización de prácticas o ritos de carácter simbólico sobre personas o hitos históricos reconocidos por su importancia para la comuna o el país.

Paso 4:

Sobre el mapa configurado a partir de los tres pasos anteriores, se debe agregar información que permita identificar y localizar temas críticos para el desarrollo rural, referido a cuestiones de diverso orden: laboral, social, político, ambiental, entre otros (tales como escasez de agua, despoblamiento, desempleo rural, transporte público deficiente). Para tal efecto, se adjunta un set de íconos imprimibles (Anexo 2b) con el objetivo de usar los propuestos o de agregar los necesarios, en un máximo de tres palabras cada tema crítico.

Paso 5:

Sobre el mapa que ya cuenta con la localización de actividades productivas y atractivos, se debe realizar un análisis que permita identificar en el territorio las diversas relaciones funcionales entre la comuna y sus territorios adyacentes, considerando para ello el territorio provincial en su conjunto. Este paso es relevante dado que muchas veces, en comunas mayoritariamente rurales, la población satisface la provisión de servicios y comercio en otras comunas, por lo cual es importante tener de antemano un panorama general de este tipo de trayectorias inter-comunales.

Para este ejercicio, será de utilidad agregar en el mapa líneas que distingan la relación según su tipo, para lo cual se sugiere utilizar la siguiente simbología:

- Líneas rojas: relaciones en cuanto a la provisión de comercio
- Líneas azules: relaciones en cuanto a la provisión de salud
- Líneas verdes: relaciones en cuanto a la provisión de educación
- Líneas amarillas: relaciones en cuanto a la provisión de transporte interurbano
- Líneas marrón: relaciones de movilidad por empleo

Los tipos de relaciones y colores asociados son sugerencias. El equipo técnico comunal podrá incorporar todas aquellas relaciones que identifique en su territorio y que sean pertinentes a su realidad local.

Efectuados los cinco pasos señalados, se obtendrá un MTR donde será posible distinguir la diversidad, potencial y amenazas para el desarrollo rural, así como también el relevamiento de los atractivos actuales y potenciales, abarcando así los cuatro ámbitos de la PNDR. El MTR aporta al proceso de elaboración de los TDR y sirve de antecedente base para hacer seguimiento al proceso de elaboración del PLADECO considerando las particularidades territoriales de la comuna, cotejando la mayor o menor consideración de los lineamientos de la PNDR en su construcción.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO RURAL COMUNAL

2.1 Fundamentos

2.2. Análisis comunal preliminar: Mapa Territorial Rural (MTR)

2.3. Preguntas clave

Con el fin de complementar el análisis de contexto de la ruralidad comunal, es relevante tener en consideración las siguientes preguntas clave que, a modo de sugerencia, pueden ser planteadas por el equipo técnico municipal una vez realizado el ejercicio de mapeo territorial.

Estas preguntas se plantean como una aproximación general al actual contexto normativo y político del territorio, que puede condicionar el desarrollo y el contenido del Plan de Desarrollo Comunal a elaborar.

¿Cuál es el marco normativo institucional que condiciona la acción sobre el territorio?

Esta pregunta apunta a la necesidad de considerar la cobertura y especificidad de las regulaciones sobre uso del suelo en el territorio que pueden estar establecidas en instrumentos de planificación a escala comunal o intercomunal (planes reguladores), así como consideraciones respecto a las disposiciones sectoriales en cuanto a su eventual condición de aislamiento, interés turístico u otras.

¿Cuál es el estado de situación en términos políticos y electorales en que se encuentra el territorio?

Esta pregunta apunta a la necesidad de evaluar la coyuntura política a la cual se verá confrontado el proceso de elaboración del instrumento y la incidencia de la mayor o menor proximidad a procesos electorales de alcance local, regional o nacional.

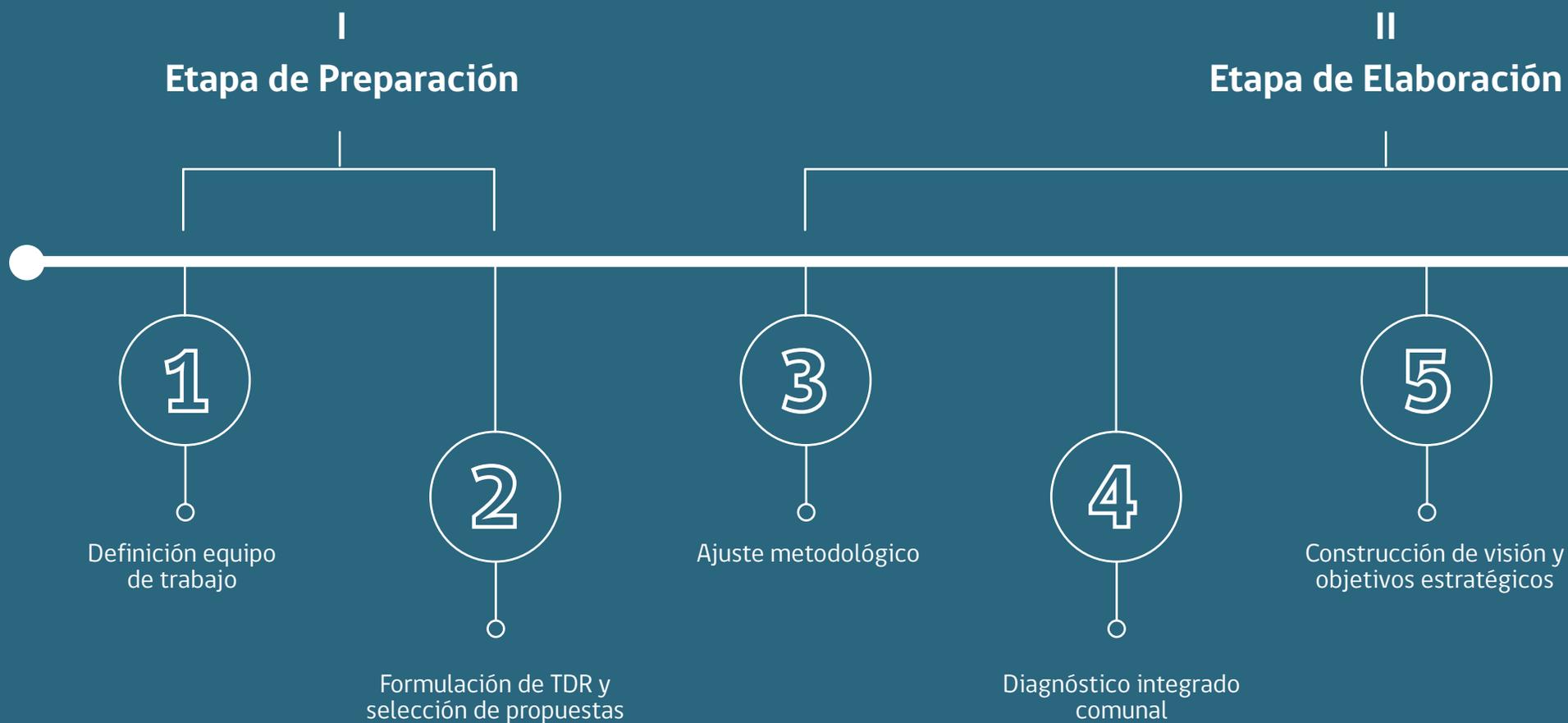




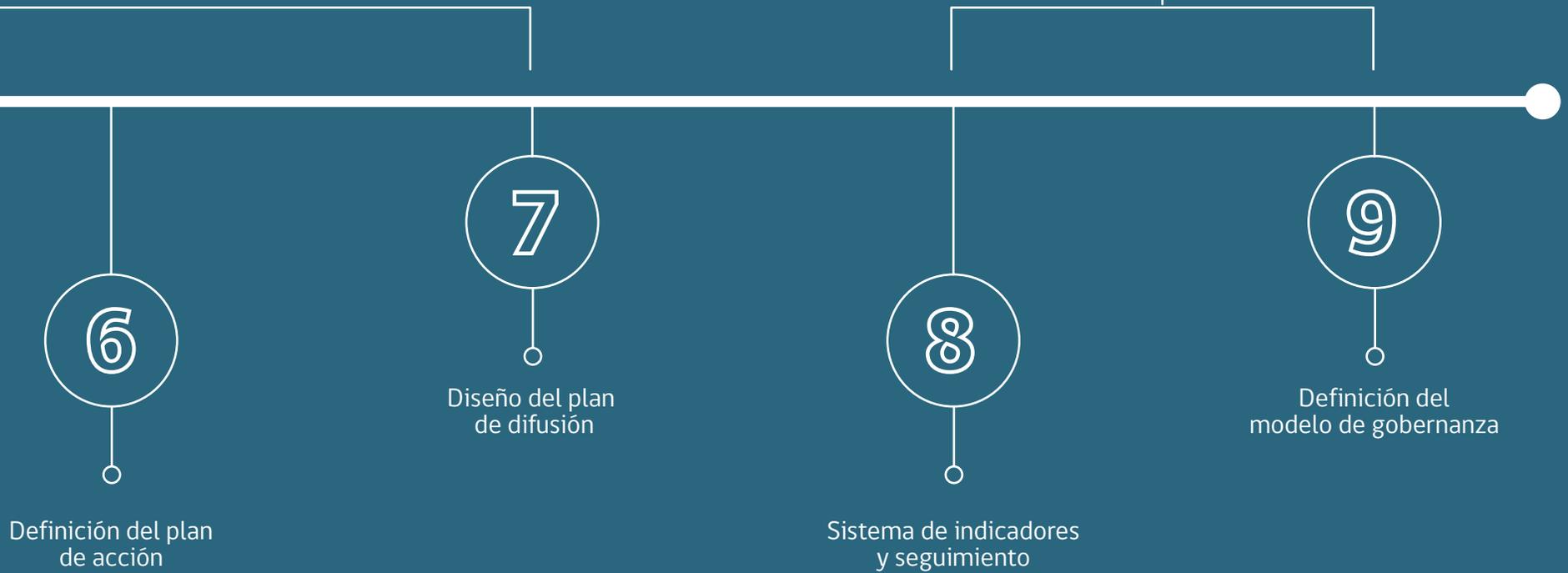
CAPÍTULO 3: PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLADECO

¿Cómo incorporar la PNDR en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLADECO



III Etapa de Seguimiento



3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLADECO

El proceso de elaboración de un PLADECO se divide en diversos momentos, desde que el municipio aprueba la idea de actualizar su documento hasta que se implementan y monitorean las acciones contenidas en él. En ese sentido, y considerando la particularidad de incorporar las principales definiciones y elementos de la PNDR en los PLADECO, esta Guía ha estructurado su proceso de elaboración en tres grandes etapas: Preparación, Elaboración y Seguimiento. A su vez, se compartimentan en 9 sub-etapas que se suceden cronológicamente a medida que avanza el desarrollo del plan, sobre las cuales se presenta una serie de recomendaciones y herramientas para una mejor incorporación de los contenidos de la PNDR.

I. Etapa de Preparación:

Esta etapa comienza una vez que se expresa la voluntad política de producir un nuevo PLADECO y su objetivo es preparar todos los elementos previos necesarios para la elaboración del mismo. Se divide en dos sub-etapas: i) conformación del equipo municipal que se encargará del desarrollo del documento, donde se crea el plan y programación del trabajo, y ii) de formulación y evaluación de la propuesta, donde se definen los términos de referencia y los contenidos exigibles del plan, el llamado a licitación y la selección de la propuesta.

Esta etapa debiese tener un tiempo estimado de duración de 3 meses.

II. Etapa de Elaboración

Esta etapa comienza cuando el equipo municipal ya ha preparado el plan de trabajo y se dispone a desarrollarlo. Su objetivo es producir el nuevo PLADECO. Se compone de las siguientes sub-etapas de trabajo: i) ajuste

metodológico, donde se realizan los cambios necesarios al plan de trabajo, ii) diagnóstico comunal integrado, donde se analizan los sistemas y sus interrelaciones, el estado actual de las brechas, oportunidades y problemáticas comunales incluyendo participación de diversos actores, iii) construcción de la visión y objetivos estratégicos, donde se incorpora la imagen objetivo para la comuna y los principales componentes sobre los que actuará el plan, iv) definición del plan de acción, donde se definen los lineamientos estratégicos del plan y sus acciones, y v) diseño del plan de difusión, donde se aprueba y se desarrolla el plan de difusión de resultados.

Esta etapa debiese tener un tiempo estimado de duración de 6 a 8 meses.

III. Etapa de Seguimiento:

Esta etapa comienza una vez que el plan de acción ya se ha definido, aprobado y difundido tanto en el municipio como en la comunidad. Aquí, se desarrolla el monitoreo y seguimiento constante del cumplimiento del plan de acción propuesto. En esta etapa se establecen dos sub-etapas. En primer lugar, la definición del sistema de indicadores y control de seguimiento del plan, donde se diseñan los mecanismos de evaluación y control con que se monitoreará el desempeño municipal. En segundo lugar, la definición del modelo de gobernanza, identificando a los actores involucrados y asignando sus responsabilidades para la materialización del PLADECO.

Esta etapa debiese tener un tiempo estimado de duración de 3 meses. Además, se deberá considerar un seguimiento constante durante los 4 años mínimos de vigencia del plan.

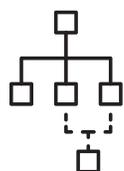
Esta Guía práctica contiene distintos tipos de información que permiten incorporar los contenidos de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) en las distintas etapas y sub-etapas del proceso del PLADECO.

Los tipos de información contenidos en la Guía están organizados de acuerdo a los siguientes íconos:



● **Recomendaciones**

Son consejos y consideraciones que entrega la guía, a tener presentes para una mejor integración de los contenidos de la PNDR en el proceso de elaboración del PLADECO.



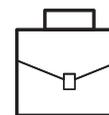
● **Esquemas**

Son representaciones gráficas que entregan información clave para el desarrollo de las actividades de las sub-etapas.



● **Equipo técnico municipal**

Se trata del equipo del municipio encargado de la elaboración o supervisión del PLADECO.



● **Equipo consultor**

Suele ser una institución asesora o académica, con experiencia en instrumentos de planificación y gestión territorial encargada de la elaboración del PLADECO en caso de ser licitado.



● **Herramientas**

Son apoyos metodológicos que guían la ejecución de algunas de las tareas de cada etapa de elaboración del PLADECO.



● **Alertas**

Son recordatorios que entrega la guía para tener presentes durante el desarrollo de las actividades de las sub-etapas.

También esta Guía práctica distingue entre la información que tiene que considerar el ente ejecutor y aquella que tiene que considerar la contraparte.

Los tipos de ente se indican de la siguiente manera:

ETAPA DE PREPARACIÓN

1

Definición equipo de trabajo



1. Perfil del equipo técnico municipal.

2. Contactar a las organizaciones sociales - territoriales previo al proceso.



3. Verificación del nivel de ruralidad de la comuna ¿es rural su comuna?

4. Metodología para elaborar un Mapa de Actores Territoriales (MAT).

5. Descripción de roles, responsabilidades y nivel de gestión de los actores clave.

2

Formulación de TDR y selección de propuestas



1. Uso de la Guía práctica.

2. Incorporar resultados del MTR.

3. Consideración sobre actores públicos/privados, y locales/regionales.



4. Temas clave a incorporar para que el diagnóstico comunal integre los ejes de la PNDR.

5. Marco de Referencia Estratégico.



ETAPA DE PREPARACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

● Es la primera sub-etapa de la Etapa I del PLADECOC, donde se llevan a cabo las siguientes tareas:

- Definición del equipo de trabajo municipal y los perfiles profesionales que liderarán todo el proceso
- Definición del nivel de ruralidad comunal
- Definición del tipo de actores que serán convocados al proceso

Esta sub-etapa constituye el momento clave para definir los actores principales vinculados a la ruralidad comunal y los perfiles profesionales ad-hoc que garantizarán la incorporación de la PNDR y la visibilización de las temáticas rurales relevantes en el PLADECOC.

En este sub-capítulo se le entrega una recomendación para la definición del equipo técnico municipal, una herramienta que le explicará cómo se realiza el cálculo del nivel de ruralidad comunal, y dos herramientas y una recomendación para la definición de los actores a convocar en el proceso.



Perfil del equipo técnico municipal:

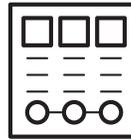
Para la conformación del equipo técnico municipal que guiará la elaboración del PLADECOC se recomienda que esté compuesto por una amplia diversidad de profesionales en cuanto a sus formaciones, y que cuenten con un conocimiento directo de la realidad rural comunal, a través de experiencia en terreno con las comunidades rurales en los ámbitos económico, social y ambiental. Esto asegurará que desde el inicio del proceso se vele por la integralidad y la incorporación de las problemáticas propias de la ruralidad comunal en el desarrollo del instrumento.





Contactar a las organizaciones sociales-territoriales previo al proceso:

No olvide que para poder realizar un PLADECO que levante todas las demandas de la comunidad (principalmente aquellas de los habitantes rurales), se debe tener en consideración que se haga un contacto de carácter permanente con los dirigentes de las organizaciones sociales de toda la comuna. Esto es muy relevante para comunicar de manera temprana y constante el propósito del plan, así como la importancia de que participen en todas las sub-etapas correspondientes al diagnóstico, imagen objetivo y difusión, o incluso como miembros asesores de la contraparte.



1. Verificación del nivel de ruralidad de la comuna ¿es rural su comuna?:

Para poder incorporar la PNDR en la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunal, es necesario identificar inicialmente sobre cuáles territorios rurales se desarrollarán tanto el diagnóstico como las propuestas del plan. Esto servirá para comprender de forma global el peso de la ruralidad en su comuna según el criterio adoptado por la Política, tendiente a una comprensión de lo rural que va más allá del número de habitantes por localidad.

Para esto, la Política define tres categorías comunales para reconocer su nivel de ruralidad según criterios otorgados por la OCDE (2016). Se recomienda que el equipo municipal que conforma la contraparte técnica, utilice estos criterios a través de la "herramienta de verificación del nivel de ruralidad" que se ubica en el Anexo 3.

Este equipo puede contrastar el resultado con la delimitación del límite urbano que establece el PRC, en caso de contar con dicho instrumento de planificación territorial. El propósito de esto es verificar la coherencia de concepción de ruralidad entre los instrumentos normativo e indicativo de la comuna.



2. Metodología para elaborar un Mapa de Actores Territoriales (MAT):

Es importante identificar a los actores públicos, privados y de la sociedad civil que tienen una injerencia en el territorio rural, dado que sirve para la identificación y agrupación de estos en función de sus niveles de interés y de influencia en la elaboración y desarrollo posterior del instrumento. Por lo tanto, la contraparte técnica municipal puede realizar de forma temprana un Mapa de Actores Territoriales que releve lo mencionado en el párrafo anterior. Se recomienda utilizar el método expuesto en el Anexo 4.



3. Descripción de roles, responsabilidades y nivel de gestión de los actores clave:

Esta herramienta permite complementar el análisis de actores clave dotándolo de una descripción detallada que será útil tanto para el proceso de participación como para la definición de un mejor modelo de gobernanza del plan. La contraparte técnica municipal puede utilizar la plantilla presentada en el Anexo 5 como apoyo para sistematizar las funciones, roles e incidencias de los actores detectados luego de la aplicación del Mapa de Actores Territoriales.



ETAPA DE PREPARACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

Es la segunda sub-etapa de la Etapa I, donde se llevan a cabo las siguientes tareas propias del proceso de formulación del PLADECOC:

- Definición de los términos de referencia
- Llamado a licitación
- Evaluación de las propuestas
- Selección de la propuesta y consultora

Esta sub-etapa es clave para la definición de los contenidos y exigencias que serán solicitados –mediante términos de referencia– asegurando que los contenidos de la PNDR sean incorporados en la posterior elaboración del PLADECOC. Esto tanto en el diagnóstico, como en la convocatoria de los actores del mundo rural, y los documentos que deben ser analizados para asegurar la coherencia entre el plan y otras políticas e instrumentos de desarrollo.

En esta sub-etapa se le entregan recomendaciones y herramientas que le ayudarán en la primera tarea de “definición de los términos de referencia”, el cual es un momento clave para asegurar la incorporación de los contenidos de la PNDR en el Plan.



Uso de la Guía práctica:

Considere la incorporación de esta guía como material para la formulación de propuestas en los términos de referencia, con el fin de familiarizar a los equipos consultores con sus contenidos y herramientas. De esta forma, las propuestas a evaluar podrán incorporar previamente estos elementos.



Incorporar resultados del MTR:

Considere los resultados obtenidos en el ejercicio del Mapa Territorial Rural indicado en el Capítulo 2, como insumo relevante para la formulación de los términos y contenidos mínimos del PLADECOC.





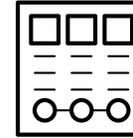
Consideración sobre actores públicos/privados, y locales/regionales:

Para la incorporación de la PNDR en el PLADECO es fundamental considerar a los distintos actores públicos y privados en las escalas local, regional y si así lo requiere, también a nivel nacional que tienen incidencia en el desarrollo rural de la comuna. El propósito detrás de esto, consiste en la identificación de organizaciones, capacidades y relaciones que permitan reflejar en el plan los diversos intereses y posibles aportes que le pueden hacer a la ruralidad local.

En las correspondientes revisiones que realiza el equipo de trabajo de la contraparte, se puede considerar invitar como asesores o consultores

a representantes de estas instituciones, para que acompañen y guíen a los profesionales técnicos de la municipalidad.

Si el plan se está licitando, es clave especificar en los términos de referencia la consideración de la participación de estos actores en la elaboración del diagnóstico y en la definición del modelo de gobernanza.



1. Temas clave a incorporar para que el diagnóstico comunal integre los ejes de la PNDR:

Es importante asegurar de manera temprana la inclusión de los temas clave de la PNDR en la elaboración del PLADECO. Para lograr esto, se recomienda que el equipo que conforma la contraparte técnica municipal verifique la incorporación de los temas claves de la Política en la formulación de la propuesta de trabajo. Utilice el checklist de verificación de temas clave que se presenta en el Anexo 6, tanto al inicio del proceso como durante la elaboración del diagnóstico. Adicionalmente, tomar en consideración las recomendaciones surgidas a partir de la aplicación del MTR.



2. Marco de Referencia Estratégico:

Muchas veces los instrumentos de planificación no conversan entre ellos, dado que se elaboran de forma sectorial respondiendo a objetivos particulares y propios de las instituciones que los elaboran. Por lo anterior, es importante que el equipo municipal que conforma la contraparte técnica fortalezca el análisis de las interrelaciones entre el PLADECO y otros instrumentos que inciden sobre el territorio rural local para asegurar coherencia entre los distintos niveles de acción. Para esto, utilice como referencia la plantilla presentada en el Anexo 7.



ETAPA DE ELABORACIÓN

3 Ajuste Metodológico



1. Checklist de temas clave de la PNDR.
2. Reformulación de la propuesta metodológica.
3. Considerar el conocimiento municipal de las comunidades para facilitar y ajustar los procesos de participación.



4. Considerar una revisión y actualización constante del Mapa de Actores Territoriales.
5. Garantizar la continuidad de los equipos profesionales.

4 Diagnóstico integrado comunal



1. Consideraciones sobre el lenguaje según tipo de actor.
2. Consideración sobre la interrelación entre distintas escalas de análisis de la ruralidad (enfoque territorial).
3. Consideración sobre la interrelación entre distintas dimensiones de análisis de la ruralidad.



4. Marco de Referencia Estratégico.

5. Consideraciones estadísticas para aumentar la representatividad de la población rural en la información levantada en encuestas.



6. Mapa de Actores Territoriales (MAT).

5

Construcción de visión y objetivos estratégicos



1. Incorporar los requerimientos y miradas propias del mundo rural.
2. Mesa de trabajo rural.

6

Definición del plan de acción



1. Ámbitos de la PNDR y lineamientos del PLADECO.



2. Checklist Evaluación de la de incorporación de la PNDR en el plan de acción del PLADECO.



3. Verificar la continuidad de los equipos de trabajo y/o las capacidades comprometidas.

7

Diseño del plan de difusión



1. Medios de difusión pertinentes al territorio rural.



2. Consideraciones sobre el público objetivo para la difusión.

3. Sociabilización del PLADECO a través distintos formatos.

4. Consideraciones para la accesibilidad a las convocatorias.



5. Identificación de actores estratégicos convocantes.

ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

La primera sub-etapa de la Etapa 2 está compuesta por una única tarea, que es realizar el ajuste metodológico de la propuesta de trabajo. Se caracteriza por ser el momento crucial en que realizan los ajustes necesarios para que el proceso metodológico de elaboración del PLADECOCO integre efectivamente los elementos clave de la PNDR, lo cual debe verse reflejado en los procesos de participación y de integración del diagnóstico comunal.

En este contexto, el equipo municipal y/o el ejecutor del PLADECOCO deben velar por un ajuste que garantice la mayor participación posible de actores claves y la mayor incorporación de temáticas propias de la ruralidad comunal.

En esta sub-etapa se le entrega un conjunto de recomendaciones y alertas referidas al ajuste metodológico.



Checklist de temas clave de la PNDR:

Se recomienda que el equipo municipal evalúe la propuesta metodológica para la etapa de elaboración utilizando el instrumento de "checklist" presentado en el Anexo 6 para asegurar la inclusión de los temas clave en el diagnóstico comunal.



Reformulación de la propuesta metodológica:

Considere la reformulación o mejora de las metodologías propuestas, especialmente para el diagnóstico y la participación, al verificar que estas incluyen elementos que permitan analizar y representar mejor las temáticas y actores rurales comunales.

Se recomienda utilizar como base para la reformulación el resultado del checklist de temas clave, el cual le permitirá tener un panorama de los puntos en los cuales mejorar o profundizar la propuesta.





Considerar el conocimiento municipal de las comunidades para facilitar y ajustar los procesos de participación:

El PLADECOC es un instrumento participativo, es decir, que considera los intereses de los residentes de la comuna en su elaboración. Muchas veces las metodologías utilizadas en las jornadas participativas de PLADECOC son planteadas para públicos generales que no han sido ajustadas a las particularidades locales de la comuna. En consecuencia, es importante que, para asegurar el éxito de las participaciones, se considere el conocimiento local municipal para ajustar las metodologías de participación, especialmente en el ámbito rural.

Las modificaciones a la metodología de participación pueden ser planteadas y acordadas en la reunión de ajuste metodológico que se lleva a cabo al principio del desarrollo del estudio. Es recomendable que en esa instancia la municipalidad incluya dentro de la metodología su conocimiento sobre cómo desarrollar una mejor convocatoria, elección de lugares de participación y metodologías de acuerdo a la realidad y costumbres locales.



Considerar una revisión y actualización constante del Mapa de Actores Territoriales:

Tanto los actores como las actividades y funciones que desempeñan son cambiantes, así como su incidencia sobre el territorio rural. Es por eso que se recomienda revisar y actualizar el mapa de actores y sus relaciones si así se requiere. Si bien un primer mapa se construye en las sub-etapas de definición del equipo de trabajo de la contraparte y en la elaboración de los términos de referencia, este debe validarse y ajustarse en esta sub-etapa a través del análisis de información primaria y secundaria y considerarse en la definición del modelo de gobernanza, especificando su rol y funciones en la implementación del PLADECOC.



Garantizar la continuidad de los equipos profesionales:

Durante el ajuste metodológico debe considerarse que el equipo de profesionales que elabora el PLADECOC cumpla con los elementos consignados en sus respectivas propuestas técnicas, asegurando la calidad del proceso de diagnóstico y construcción del plan posteriormente.

Por lo tanto, se recomienda que el equipo municipal que conforma la contraparte técnica establezca en los términos de referencia esta exigencia o, si así lo requiere, determine los mecanismos pertinentes que permitan hacer el cambio de profesional que garantice la continuidad de las capacidades humanas por las que fue seleccionada la propuesta.



ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

Esta sub-etapa representa un momento crucial en la elaboración del PLADECO, ya que se debe incorporar todos los elementos necesarios para asegurar un diagnóstico interescalar e intersectorial de la ruralidad comunal, con el fin de identificar las brechas y desafíos que luego se verán reflejadas en el plan de acción. El diagnóstico incluye las siguientes tareas que se direccionan hacia la incorporación de la PNDR:

- Revisión de políticas e instrumentos que tengan incidencia en el desarrollo rural.
- Definición de la muestra aleatoria representativa, estratificada y territorializada.
- Levantamiento de demandas de la población rural a través de instancias de participación acordes a la muestra calculada y utilizando un lenguaje sencillo y universal.
- Verificación de la inclusión de temas clave de la PNDR en el diagnóstico.

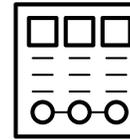
En esta sub-etapa se le entrega un esquema y una herramienta que le ayudarán con la revisión de políticas e instrumentos con incidencia en el desarrollo rural. Además, se le entrega una herramienta y una recomendación para las instancias de participación con actores rurales. También se entrega una alerta a tener en cuenta para la verificación de la inclusión de temas clave de la PNDR en el diagnóstico comunal. Por último, se entregan recomendaciones sobre las escalas y dimensiones que deben considerarse para el diagnóstico integrado.

Las mujeres de las áreas rurales juegan un rol clave en el desarrollo rural, destacando en diferentes actividades y contribuyendo de manera significativa en la economía local, la cultura, la sustentabilidad y el bienestar social de estos territorios. Si bien las mujeres rurales son un grupo heterogéneo, los datos evidencian que en general tienen menor acceso a bienes, servicios, capacitaciones, empleo, financiamiento y participación en la toma de decisiones que los hombres y las mujeres de áreas urbanas. Por estas razones se hace imprescindible incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de políticas públicas, iniciativas y programas con impacto territorial, buscando no solo abordar las brechas existentes, sino también poner en valor las particularidades de las mujeres rurales y asegurar que el diseño, implementación y monitoreo de las intervenciones promuevan relaciones de género más equitativas, evitando reproducir la desigualdad y generando, al mismo tiempo, mecanismos específicos para revertirlas.



Consideraciones sobre el lenguaje según tipo de actor:

Los contenidos y resultados del PLADECOC así como las metodologías que se utilizan en su proceso de elaboración, por lo general se desarrollan con un lenguaje técnico y especializado. Este hecho puede representar una barrera para la participación de las personas que residen en entornos rurales, tanto en el diagnóstico como en la construcción de la imagen objetivo, dado que no todas entenderán los propósitos del plan si están expresados con conceptos y términos complejos. Por lo tanto, se recomienda establecer un lenguaje sencillo, adecuado y de entendimiento universal según el tipo de actores de las participaciones y difusiones.



1. Marco de Referencia Estratégico:

Para fortalecer el análisis de las interrelaciones entre el PLADECOC y otros instrumentos que inciden sobre el territorio local es importante contar con una herramienta que permita conocer cómo se articulan entre sí distintos niveles de política pública. Esto es relevante porque permite sistematizar y analizar aquellas macropolíticas de distinta naturaleza y escala que tienen objetivos y acciones que impactan el desarrollo del territorio rural comunal, donde es necesario tener en cuenta las sinergias y conflictos que se puedan producir entre ellos. Para llevar esto a la realidad, el organismo ejecutor del diagnóstico, sea el equipo técnico municipal o una consultora, puede elaborar el "Marco de Referencia Estratégico", cuya metodología se explicita en el Anexo 7.



2. Consideraciones estadísticas para aumentar la representatividad de la población rural en la información levantada en encuestas:

Para poder realizar un adecuado diagnóstico que levante todas las demandas de la comunidad, es necesario implementar instancias de participación e instrumentos de levantamiento de información primaria. Independiente de las técnicas utilizadas para este levantamiento, se recomienda que el equipo técnico municipal o la consultora estime una muestra aleatoria representativa, estratificada y territorializada, que sea capaz de recoger la diversidad de actores de la comuna, incluso los que habitan en las zonas rurales.

Para lo anterior, se recomienda revisar la herramienta sobre consideraciones estadísticas que garantizan representatividad rural en el diagnóstico comunal en Anexo 8.



Mapa de Actores Territoriales (MAT):

Recuerde utilizar el mapa de actores realizado de forma temprana en la etapa de preparación, y actualizarlo durante el diagnóstico como insumo para reconocer las dinámicas sociales e institucionales del territorio rural. Esta información será de gran utilidad para complementar el diagnóstico e involucrar a todos los actores clave en su desarrollo.



ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza



Consideración sobre la interrelación entre distintas escalas de análisis de la ruralidad (enfoque territorial):

Es importante reconocer que muchos procesos o elementos relacionados con el territorio rural tienen una naturaleza multiescalar, es decir, que atraviesan múltiples escalas territoriales.

De esta manera, un enfoque territorial comprende el territorio como un sistema en el que interactúan el espacio físico -paisaje con características naturales y climáticas particulares, que se constituye como una posibilidad o limitante para sus habitantes- con el espacio social -relaciones sociales entre personas, organizaciones e instituciones-, y que expresa una identidad común entre quienes lo habitan. También promueve la articulación y participación de los distintos actores -sector público, privado y la sociedad civil- en todas las escalas del territorio -nacional, regional y local.

Por tal motivo, se recomienda que el diagnóstico comunal sea situado no solo en relación con la escala local sino que también en comparación con otras escalas. En el Anexo 9, se amplía la presente recomendación acerca de distintos criterios con los cuales se puede llevar a cabo un análisis territorial multiescalar.



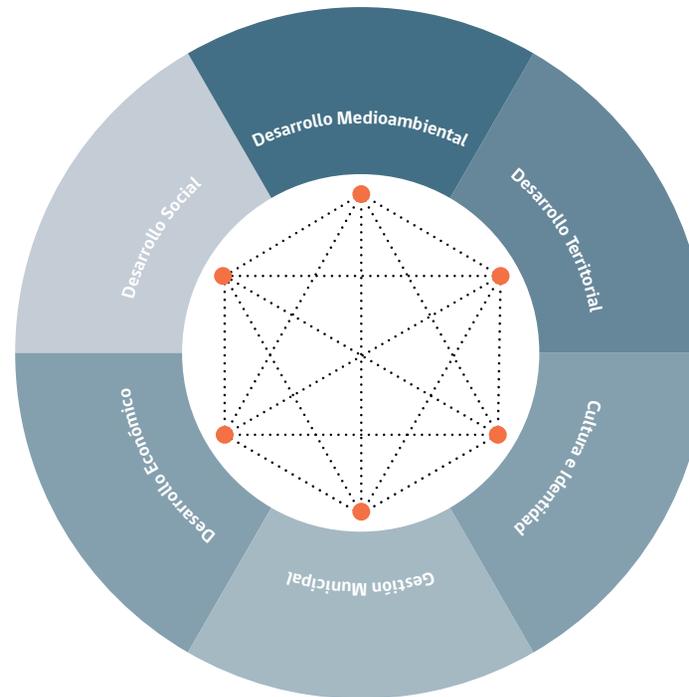


Consideración sobre la interrelación entre distintas dimensiones de análisis de la ruralidad:

Se recomienda poner especial atención que los análisis del PLADECOC consideren el cruce entre ámbitos fomentando un análisis integral, especialmente en el territorio rural, conociendo y analizando los elementos tanto físicos como humanos y las relaciones presentes y pasadas establecidas entre ellos, este tipo de análisis resulta fundamental para realizar un diagnóstico exitoso que reconozca los rasgos que caracterizan al territorio y diagnostique limitaciones, deficiencias y potencialidades.

Un diagnóstico integrado facilitará la generación de acciones políticas y programas coherentes que ayuden a disminuir las brechas identificadas en todas las dimensiones posibles, sin generar problemáticas en ámbitos no considerados.

Figura 8. Dimensiones de análisis de la ruralidad comunal.



ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

Esta sub-etapa contempla la construcción de los principales contenidos del PLADECO, donde se define el horizonte a seguir y los objetivos que guiarán la definición de las acciones correspondientes a la disminución de brechas y solución de necesidades detectadas en el diagnóstico del mundo rural. En esta sub-etapa se contemplan las siguientes tareas:

- Conformación de una mesa de trabajo que asegure la consideración de las brechas y necesidades del mundo rural.
- Definición de la visión y objetivos estratégicos que incluyan las consideraciones de la mesa de trabajo rural y los resultados del diagnóstico y participaciones.

En esta sub-etapa se le entrega una recomendación para la incorporación de la diversidad de miradas del mundo rural en la definición de la visión y objetivos estratégicos del PLADECO, y una recomendación para la conformación de una mesa de trabajo específicamente dedicada a los temas rurales.



Incorporar los requerimientos y miradas propias del mundo rural:

Considere incorporar en la visión y en los objetivos estratégicos, una mención explícita a los requerimientos y miradas propias del mundo rural, utilizando como referencia el diagnóstico comunal integrado y los resultados de las instancias de participación con los actores rurales de la comuna.





Mesa de trabajo rural:

El PLADECO considera una fase participativa donde se integran los intereses de la comunidad al proceso de elaboración del documento. Dicha participación, tiene habitualmente la forma de consulta, es decir, se traduce en una invitación a los ciudadanos y ciudadanas a opinar sobre la situación actual y la situación futura deseada de la comuna.

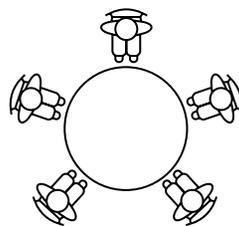
Para asegurar que la incorporación de la visión de los actores estratégicos del mundo rural, se recomienda incorporar una "mesa de trabajo rural" que pueda asesorar al equipo de trabajo en el diagnóstico territorial rural, en el desarrollo del plan de acción y en la construcción de la visión y objetivos estratégicos, destinados a aportar al desarrollo rural comunal.

Los participantes de la mesa de trabajo deben seleccionarse del Mapa de Actores Territoriales desarrollado en la primera etapa del PLADECO y pueden incluir a actores públicos y privados que representen organizaciones del mundo rural como por ejemplo representantes de juntas de vecinos, asociación de productores, asociaciones turísticas, grupos de mujeres, asociación de agua potable rural, comunidades campesinas, comunidades indígenas, entre otros.

La mesa de trabajo rural será útil para plantear los problemas y brechas en la fase de diagnóstico y como ente de consulta y validador a la hora de plantear el plan de acción del documento. Asimismo, puede establecerse como una mesa consultiva para todo el

proceso de elaboración del instrumento.

En última instancia, esta mesa será crucial para que las distintas miradas y visiones de los actores del territorio rural sean plasmadas en la definición de la visión y los objetivos del Plan.



ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

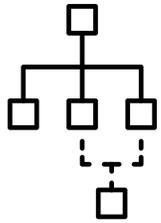
8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

En esta sub-etapa se elaboran los lineamientos y acciones del plan, lo cual estructurará y guiará el proceder del municipio en cuanto al desarrollo comunal durante los cuatro años de duración del PLADECO. Aquí, se deben incorporar las acciones e iniciativas específicas que responden a la visión y objetivos estratégicos planteados en la sub-etapa anterior, los cuales ya consideraron los temas críticos de la ruralidad comunal. Para la definición del plan de acción se recomiendan las siguientes tareas:

- Definición de los lineamientos considerando los ámbitos de la PNDR.
- Definición de las acciones específicas considerando los ámbitos de la PNDR.

En esta sub-etapa se le recuerdan los ámbitos de la PNDR para tenerlos presentes cuando se definan los lineamientos del PLADECO. Además se le entrega una herramienta para verificar que los contenidos de la PNDR estén plasmados en las acciones específicas del PLADECO. Por último, se le recuerda la importancia de mantener la continuidad del equipo de trabajo.



Ámbitos de la PNDP y lineamientos del PLADECO:

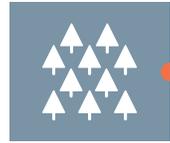
Al momento de definir los lineamientos y acciones del PLADECO, recuerde considerar los 4 ámbitos de acción de la Política Nacional de Desarrollo Rural, con el fin de verificar que se vean representados en el plan de acción.



Figura 9. Ámbitos de acción de la PNDP.



Bienestar Social



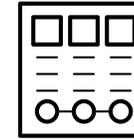
Sustentabilidad Medioambiental



Oportunidades Económicas



Cultura e Identidad



1. Checklist de Evaluación de la incorporación de la PNDP en el plan de acción del PLADECO:

Es relevante incluir los principales elementos de la PNDP en la configuración del plan de acción que estructura el devenir del desarrollo comunal y rural. Por lo tanto, es necesario que el equipo técnico del municipio o la consultora evalúe detalladamente cada lineamiento y acción previo a su aprobación, con el fin de determinar posibles mejoras y correcciones respecto al desarrollo rural planteado en la Política. Para esto, se ha desarrollado una herramienta de chequeo que se incluye en el Anexo 10.



Verificar la continuidad de los equipos de trabajo y/o las capacidades comprometidas:

Es de suma importancia considerar que el equipo de profesionales consultores mantenga su continuidad durante la definición del plan de acción. Esto permitirá que se mantengan los criterios de desarrollo del plan a lo largo de todas sus etapas, se fortalezcan las relaciones entre los actores participantes, y se de una continuidad al proceso administrativo del plan.



ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

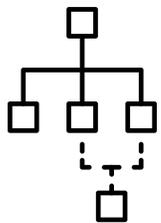
8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

Esta sub-etapa se inicia una vez aprobado el documento final que incluye el plan de acción definitivo. La difusión es crucial para que la comunidad –particularmente población rural–, tenga un acceso efectivo y pertinente al PLADECOC y sus contenidos. La presente sub-etapa contempla las siguientes tareas:

- Definición de medios pertinentes de difusión del PLADECOC en el entorno rural.
- Definición de la estrategia de difusión que considere los diversos públicos objetivos y territorios rurales de la comuna.

En esta sub-etapa se le entrega información sobre los medios de difusión pertinentes al mundo rural. Además, se le entrega un conjunto de recomendaciones y una herramienta para la definición de la estrategia de difusión.

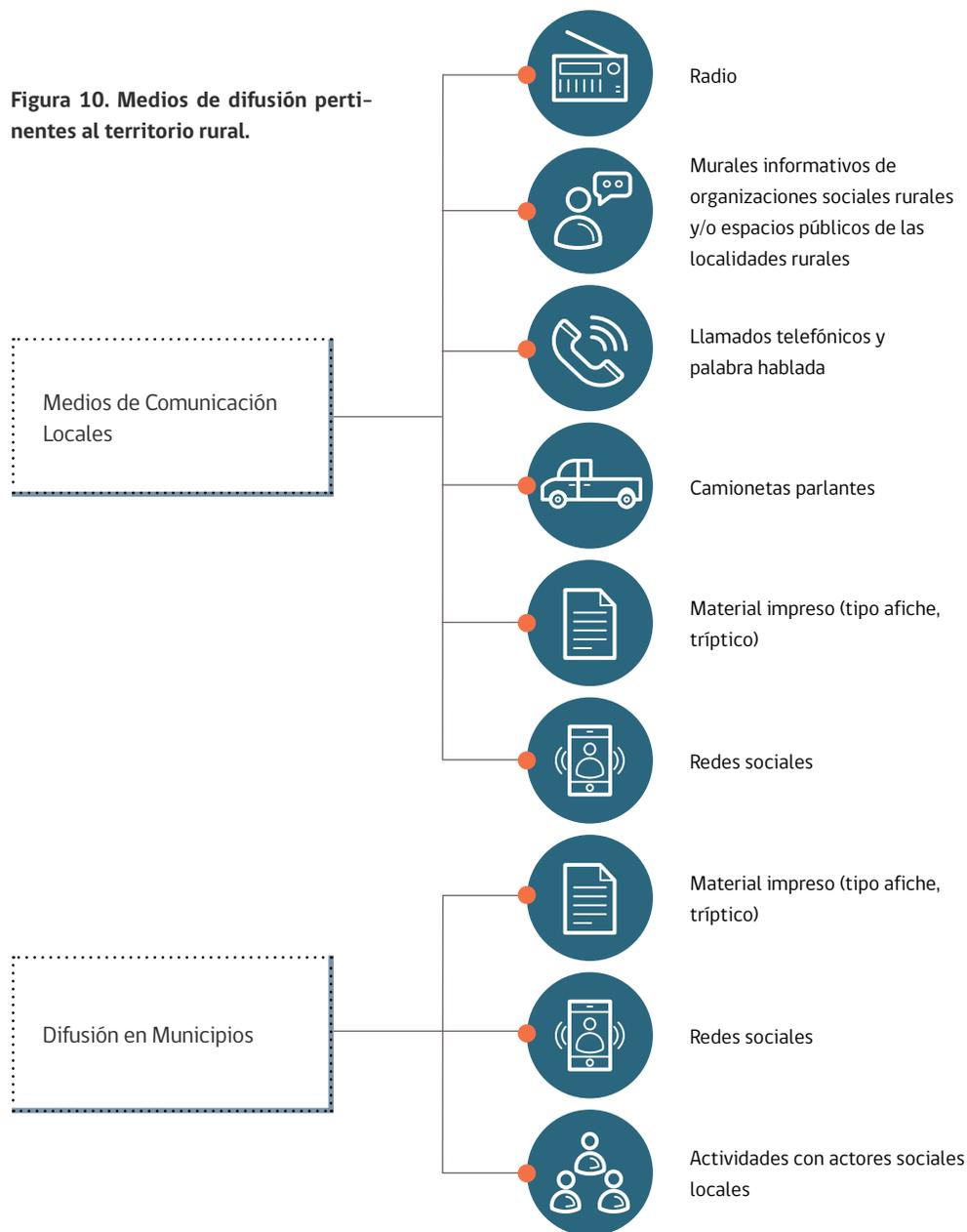


Medios de difusión pertinentes al territorio rural:

Para la difusión de los resultados finales del PLADECO se deberán usar estrategias de convocatoria, cuyos procesos tienen una importancia crucial para el éxito de la participación, que no sólo reúna la mayor cantidad de asistentes, sino que asistan la mayor diversidad de actores. Para la incorporación de la PNDR en los Planes de Desarrollo Comunal en este contexto, es necesario que representantes del mundo rural estén presentes en las jornadas de difusión. Por lo tanto, la elección de los medios para la convocatoria en el mundo rural no son los mismos utilizados en el espacio urbano. En ese sentido se recomienda:



Figura 10. Medios de difusión pertinentes al territorio rural.



ETAPA DE ELABORACIÓN

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza



Consideraciones sobre el público objetivo para la difusión:

Los resultados del PLADECO se consolidan en extensos documentos técnicos que tienden a ser herméticos respecto a su accesibilidad y entendimiento para las personas que no tienen un conocimiento previo de su proceso de elaboración y propósitos, como las personas que residen en entornos rurales. Por esta razón, se sugiere establecer una estrategia de difusión de estos resultados, que considere la diversidad de público objetivo receptor. Realizar una caracterización del público objetivo permite establecer estándares y condiciones básicas de comunicación. Esto implica determinar medios de fácil comprensión así como llamativos o didácticos, que generen interés en la comunidad.





Sociabilización del PLADECOC a través distintos formatos:

Una vez aprobado el documento del PLADECOC y hecha su difusión, es importante que quede disponible para la ciudadanía y equipo municipal, de manera que toda la comuna maneje su información.

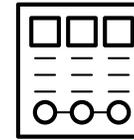
Para que el documento final quede disponible puede ser incluido en la web municipal, a través del sistema de transparencia activa. Sumado a ello, pueden desarrollarse sitios particulares dentro de la página web municipal destinadas a comunicar los resultados del PLADECOC. Asimismo, pueden generarse otros documentos resúmenes, ya que usualmente los informes finales

son extensos y con un lenguaje técnico que desmotiva su lectura por parte de la comunidad. Estos resúmenes pueden ser ejecutivos, presentaciones, folletos o trípticos que sean sencillos, explicativos y didácticos sobre los resultados y plan de acción del documento.



Consideraciones para la accesibilidad a las convocatorias:

Como recomendación se sugiere también facilitar traslados para las personas que viven más alejadas del lugar donde se realizarán los encuentros. Asimismo, se recomienda tener en cuenta la temporalidad de los llamados a participación, ya que ciertos grupos sociales poseen ciertas dinámicas de movilidad lo que hace que no se encuentren presentes en el territorio rural constantemente.



1. Identificación de actores estratégicos convocantes:

En las etapas finales de la elaboración del PLADECOC, es importante la identificación de actores estratégicos que permitan articular la convocatoria y la difusión en los territorios rurales, los cuales muchas veces poseen condiciones de accesibilidad y comunicaciones más restrictivos o con mayores dificultades para generar instancias de difusión a la comunidad. En ese sentido, se recomienda que el equipo municipal, o bien el equipo consultor, tenga a mano una base confiable y actualizada de actores estratégicos que tengan la capacidad de actuar como convocantes desde sus distintos ámbitos territoriales y de acción, tales como asociaciones productivas, organizaciones sociales, clubes, etc.

Para lo anterior, utilice la plantilla instrumental que se encuentra en el Anexo 11, la cual sirve de guía para sistematizar los actores estratégicos para la difusión del PLADECOC en zonas rurales.



ETAPA DE SEGUIMIENTO



Sistema de indicadores y seguimiento



1. Mesa de trabajo rural.



2. Construcción de indicadores de seguimiento a las acciones e iniciativas en los territorios rurales.

3. Consideración indicadores de impacto de la PNDR.

4. Evaluación ex post del PLADECO.



Definición del modelo de gobernanza



1. Análisis de gobernanza y responsabilidades institucionales.



2. Actualizar el Mapa de Actores Territoriales.



ETAPA DE SEGUIMIENTO

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

En esta sub-etapa se definen los indicadores que permiten monitorear el nivel de cumplimiento de las intervenciones propuestas en el plan de acción del PLADECO. El sistema es una herramienta para que la municipalidad lleve control sobre la ejecución de los proyectos del plan, por lo que también es parte de esta etapa la definición de mecanismos, instituciones responsables y la programación de dicha evaluación. La presente sub-etapa contempla las siguientes tareas:

- Definición de indicadores de impacto para medir el desarrollo y calidad de vida rural.
- Definición de indicadores de seguimiento a las acciones e iniciativas que inciden en las zonas rurales de la comuna.
- Evaluación ex-post del PLADECO.

En esta sub-etapa se le entrega un recordatorio sobre la utilidad de la mesa rural como instancia de monitoreo del PLADECO, dos recomendaciones para la construcción de indicadores, y una recomendación acerca de la evaluación ex-post del PLADECO.



Mesa de trabajo rural:

Se sugiere que la mesa de trabajo rural conformada al inicio del proceso de elaboración del PLADECO, funcione como una instancia colectiva de monitoreo y evaluación del plan en relación con sus elementos directamente vinculados a la ruralidad comunal.





Construcción de indicadores de seguimiento a las acciones e iniciativas en los territorios rurales

Para medir el avance de la implementación de las propuestas del PLADECOC, particularmente aquellas que atañen el ámbito rural, es necesario contar con herramientas de monitoreo que verifiquen su avance e implementación. Por lo tanto, en el sistema de evaluación ex-post del PLADECOC se deben establecer indicadores de seguimiento a las acciones e iniciativas que recaen en los territorios rurales, como el cumplimiento de las distintas etapas de los programas o el porcentaje de avance de obras de los proyectos que establece el plan.



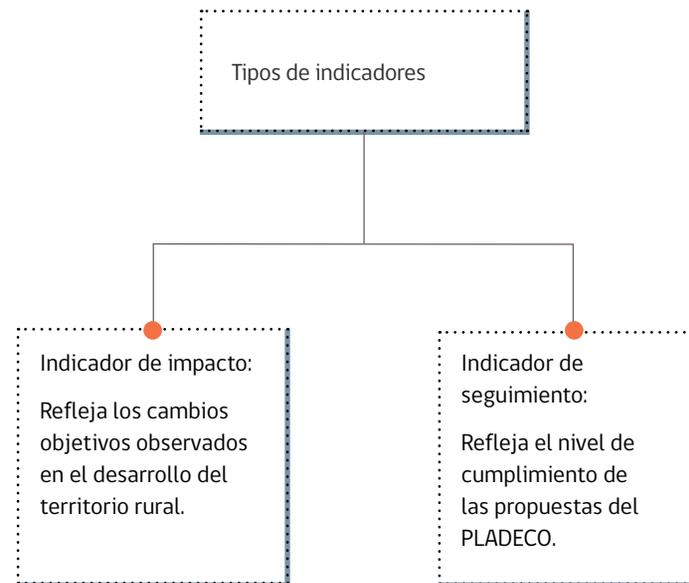
Consideración indicadores de impacto de la PNDR

Para medir la incidencia del PLADECOC en el desarrollo rural de la comuna, es necesario contar con un valor de referencia que verifique la efectividad de sus propuestas. Por lo tanto, en el sistema de evaluación ex-post del plan se deben establecer indicadores de impacto, los que podrán ser definidos por el sistema de indicadores y estándares de calidad de vida rural (SICVIR) que se basa en la PNDR.

Este sistema de indicadores rurales estará disponible a partir de marzo de 2021.



Figura 11. Tipos de indicadores.



Evaluación ex post del PLADECOC

El PLADECOC se implementa para direccionar el desarrollo de la comuna con base en un análisis integral que debe considerar a la ruralidad tanto en su diagnóstico como propuestas. Sin embargo, su evaluación durante este proceso de implementación es incierta, dado que depende estrechamente de la gestión institucional del municipio y de la disponibilidad de una herramienta ad-hoc para estos propósitos. Por lo tanto, se sugiere diseñar un sistema de evaluación ex-post del PLADECOC que considere explícitamente medición de los avances en el desarrollo rural. Si se está licitando el plan, se sugiere establecerlo como requerimiento en los términos de referencia.



ETAPA DE SEGUIMIENTO

1. Definición equipo de trabajo y primera aproximación al territorio rural

2. Formulación de TDR y selección de propuestas

3. Ajuste metodológico

4. Diagnóstico integrado comunal

5. Construcción de visión y objetivos estratégicos

6. Definición del plan de acción

7. Diseño del plan de difusión

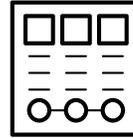
8. Sistema de indicadores y seguimiento

9. Definición del modelo de gobernanza

Esta sub-etapa corresponde a la identificación de los actores involucrados en la ejecución de cada una de las acciones que se precisan dentro del plan de acción. La definición del modelo de gobernanza contempla las siguientes tareas:

- Definición de los departamentos municipales responsables de llevar a cabo las iniciativas o acciones con incidencia en el territorio rural comunal
- Definición de las instituciones que serán sus socios estratégicos para completar los proyectos con incidencia en el territorio rural comunal

En esta sub-etapa se le entrega una herramienta que le permitirá definir los actores internos y externos a cargo del cumplimiento de las iniciativas del Plan. Además, se le recuerda la importancia de reconsiderar el Mapa de Actores Territoriales como una herramienta para definir las responsabilidades institucionales del Plan.



1. Análisis de gobernanza y responsabilidades institucionales:

Para implementar efectivamente el Plan de Acción del PLADECO, principalmente aquellas iniciativas en las que inciden en el territorio rural, es necesario establecer con claridad las direcciones y departamentos municipales responsables, así como otras instituciones públicas y privadas que podrían tener una injerencia como socios estratégicos para su implementación. Por lo tanto, el equipo técnico a cargo de implementar el plan puede utilizar la herramienta propuesta en el Anexo 12 para reconocer y sistematizar a las instituciones que deben verse involucradas en la gobernanza, planificación y gestión de las acciones del plan.



Actualizar el Mapa de Actores Territoriales:

Recuerde utilizar y revisar el mapa de actores propuesto según el anexo 4, para completar y mejorar el marco de gobernanza necesario para dar sustento al plan de acción propuesto, en el ámbito de la ruralidad comunal.





ANEXOS

– Anexo 1 | Comunas rurales y mixtas

1. General Lagos
2. Putre
3. Camarones
4. Camiña
5. Colchane
6. Huara
7. Pica
8. Pozo Almonte
9. Ollagüe
10. María Elena
11. Tocopilla
12. Mejillones
13. Sierra Gorda
14. San Pedro de Atacama
15. Taltal
16. Diego de Almagro
17. Chañaral
18. Caldera
19. Tierra Amarilla
20. Huasco
21. Vallenar
22. Freirina
23. Alto del Carmen
24. La Higuera
25. Vicuña
26. Paiguano
27. Andacollo
28. Río Hurtado
29. Monte Patria
30. Punitaqui
31. Combarbalá
32. Illapel
33. Canela
34. Salamanca
35. Los Vilos
36. Petorca
37. La Ligua
38. Cabildo
39. Putaendo
40. Santa María
41. San Esteban
42. Papudo
43. Zapallar
44. Nogales
45. Catemu
46. Panquehue
47. Puchuncaví
48. Quintero
49. Concón
50. La Cruz
51. Hijuelas
52. Llaillay
53. Rinconada
54. Calle Larga
55. Limache
56. Olmué
57. Tiltil
58. Curacaví
59. Casablanca
60. Algarrobo
61. El Quisco
62. El Tabo
63. Cartagena
64. María Pinto
65. El Monte
66. Calera de Tango
67. Isla de Maipo
68. Pirque
69. San José de Maipo
70. Paine
71. Alhué
72. San Pedro
73. Santo Domingo
74. Navidad
75. Litueche
76. Las Cabras
77. La Estrella
78. Peumo
79. Coltauco
80. Doñihue
81. Graneros
82. Mostazal
83. Codegua
84. Olivar
85. Requínoa
86. Coinco
87. Quinta de Tilcoco
88. Malloa
89. San Vicente
90. Palmilla
91. Pichidegua
92. Peralillo
93. Marchihue
94. Pichilemu
95. Paredones
96. Pumanque
97. Santa Cruz
98. Nancagua
99. Placilla
100. Chimbarongo
101. Chépica
102. Lolol
103. Vichuquén
104. Licantén
105. Curepto
106. Hualañé
107. Rauco
108. Tenó
109. Romeral
110. Sagrada Familia
111. Río Claro
112. Molina
113. Constitución
114. Pencahue
115. San Rafael
116. Maule
117. Pelarco
118. San Clemente
119. Colbún
120. Yerbabuenas
121. Villa Alegre
122. San Javier
123. Empedrado
124. Chanco
125. Pelluhue
126. Cauquenes
127. Retiro
128. Longaví
129. Parral
130. Cobquecura
131. Quirihue
132. Treguaco
133. Coelemu
134. Ránquil
135. Portezuelo
136. Ninhue
137. San Nicolás
138. San Carlos
139. Ñiquén
140. San Fabián
141. Coihueco
142. Chillán Viejo
143. Quillón
144. Bulnes
145. Pemuco
146. San Ignacio
147. El Carmen
148. Pinto
149. Yungay
150. Florida
151. Penco
152. Lota
153. Hualqui
154. Yumbel
155. Cabrero
156. Tucapel
157. Antuco
158. Quilleco
159. Laja
160. San Rosendo
161. Santa Juana
162. Arauco
163. Curanilahue
164. Nacimiento
165. Negrete
166. Mulchén
167. Quilaco
168. Santa Bárbara
169. Alto Biobío
170. Lebu
171. Los Alamos
172. Cañete
173. Contulmo
174. Tirúa
175. Renaico
176. Purén
177. Los Sauces
178. Ercilla
179. Collipulli
180. Lonquimay
181. Curacautín
182. Lautaro
183. Victoria
184. Perquenco
185. Traiguén
186. Galvarino
187. Lumaco
188. Carahue
189. Saavedra
190. Nueva Imperial
191. Cholchol
192. Padre las Casas
193. Vilcún
194. Melipeuco
195. Teodoro Schmidt

196. Toltén	234. Castro
197. Pitrufrquén	235. Curaco de Vélez
198. Freire	236. Quinchao
199. Cunco	237. Puqueldón
200. Gorbea	238. Chonchi
201. Loncoche	239. Queilén
202. Villarrica	240. Quellón
203. Pucón	241. Chaitén
204. Curarrehue	242. Futaleufú
205. Mariquina	243. Palena
206. Mál	244. Guaitecas
207. Lanco	245. Cisnes
208. Panguipulli	246. Lago Verde
209. Los Lagos	247. Aisén
210. Corral	248. Río Ibáñez
211. La Unión	249. Chile Chico
212. Paillaco	250. Cochrane
213. Futrono	251. Tortel
214. Lago Ranco	252. O'Higgins
215. Río Bueno	253. Natales
216. San Pablo	254. Torres del Paine
217. San Juan de La Costa	255. Laguna Blanca
218. Puyehue	256. San Gregorio
219. Puerto Octay	257. Primavera
220. Río Negro	258. Río Verde
221. Purranque	259. Porvenir
222. Fresia	260. Timaukel
223. Frutillar	261. Cabo de Hornos
224. Puerto Varas	262. Isla de Pascua
225. Llanquihue	263. Juan Fernández
226. Los Muermos	
227. Maullín	
228. Calbuco	
229. Cochamó	
230. Ancud	
231. Quemchi	
232. Hualaihué	
233. Dalcahue	

— Anexo 2a. Metodología para elaborar el Mapa Territorial Rural (MTR)

¿Para qué sirve?

Visibilizar y representar en el espacio provincial la diversidad que expresa el territorio rural para una mayor consideración en los TDR y en el proceso de elaboración del PLADECO.

¿Quiénes participan?

El equipo técnico municipal y eventualmente otros profesionales y/o técnico de otras reparticiones públicas sectoriales que tengan incidencia en la aplicación de políticas públicas en el territorio rural de la comuna.

¿Qué materiales requiere?

Mapa impreso a escala 1 a 100.000, pudiendo variarse la escala sujeto al número y tamaño de las comunas que configuran la provincia en la cual se encuentra la comuna en cuestión.

Iconos impresos de actividades económico-productivas; atractivos y de temas críticos propuestos en la Guía práctica (Anexo 2b).

¿Cómo se usa?

Paso 1) Distinguir claramente la comuna en cuestión de las otras comunas de la provincia.

Paso 2) Localizar las principales actividades económicas y productivas que se consideren propias del medio rural de la comuna, tanto aquellas actividades de carácter extractivas o primarias, así como procesadas o de

servicios. Es posible indicar otras actividades que no estén consideradas en el listado de íconos provistos para este fin.

Paso 3) Identificar y localizar en el territorio rural los principales atractivos de orden natural, religioso, cultural o histórico, reconocidos en la actualidad o con potencial en el futuro.

Paso 4) Identificar y localizar temas críticos para el desarrollo rural, referido a cuestiones de diverso orden (utilice los iconos provistos para este fin en el Anexo 2b): climático, laboral, social, político, ambiental, entre otros. Es posible indicar temas críticos como sequía, despoblamiento, desempleo rural, transporte público deficiente, entre otros.

Paso 5) Trazar con líneas de colores (según propuesta indicada en el Capítulo 2), las relaciones funcionales que se dan entre la comuna y el resto del territorio provincial en cuanto a la provisión de servicios básicos tales como educación, salud, comercio y transporte.

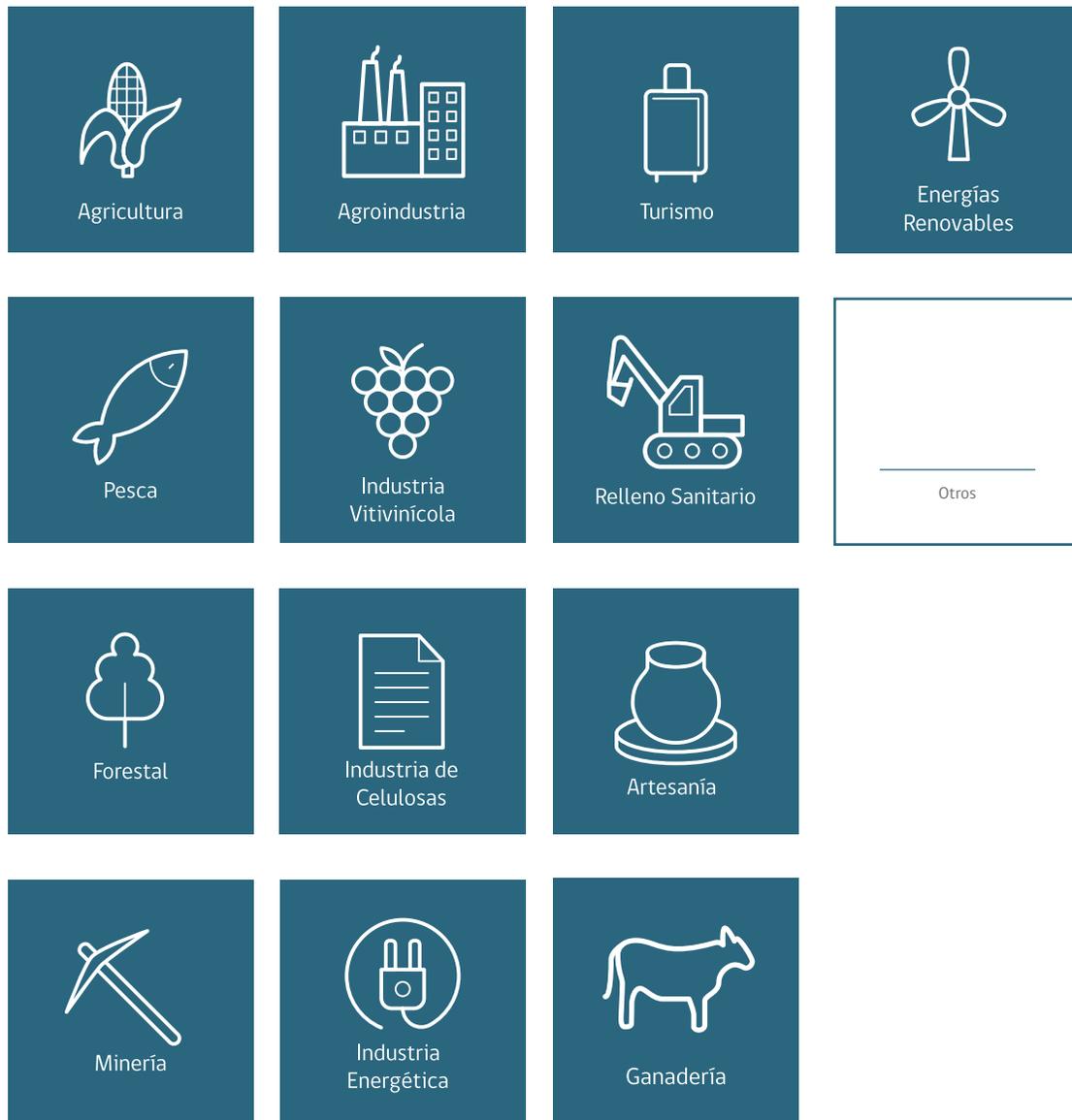
Paso 6) Traspasar y sistematizar la información contenida en el mapa realizado, lo cual servirá para aprovechar este acervo en las siguientes etapas de elaboración del plan, ya sea que este es realizado por el equipo comunal o por un equipo consultor externo.

Figura 12. Ejemplo de mapa escala 1:100.00 base para MTR.



– Anexo 2b. Material imprimible para utilizar en la construcción del MTR

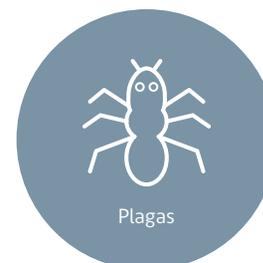
Listado de iconos de actividades económicas referidos en paso 2:



Listado de iconos de atractivos del territorio referidos en paso 3



Iconos de temas críticos referidos en paso 4:



– Anexo 3 | Verificación del nivel de ruralidad de la comuna ¿Es rural su comuna?

¿Para qué sirve? Esta plantilla sirve para definir si una comuna y sus respectivos distritos censales son rurales, urbanos o mixtos.

La Política Nacional de Desarrollo Rural incluye una metodología para aplicar la clasificación de territorios que propone la OCDE a través del análisis de la densidad poblacional a nivel de distrito censal, resultado que luego es agregado a nivel comunal de la siguiente manera:

● Comuna predominantemente rural: donde el 50% o más de la población, vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km².

● Comuna predominantemente mixta: donde entre el 25%, inclusive, y el 50% de su población vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km².

● Comuna predominantemente urbana: donde menos del 25% de la población, vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km². Se incorporan a esta categoría, además del criterio de población máxima, las comunas que son capitales regionales.

Para acceder a la información censal de la comuna del año 2017 que está distribuida por distrito, se recomienda copiar y pegar los siguientes enlaces en el navegador:



http://geoine-ine-chile.opendata.arcgis.com/datasets/a90cf11da90f4d0c86934b8636fd9779_4/data

<http://www.censo2017.cl/servicio-de-mapas/>

El primer enlace le permitirá descargar la base completa en formato CSV, es decir Excel separado por comas. Este archivo contiene el número total de personas por distrito. El segundo tiene la base cartográfica por región, donde puede buscar la comuna y distritos de interés en formato shape¹.

A continuación, se muestran como ejemplo tres comunas: Romeral de la Región del Maule, Olmué y Villa Alemana de la Región de Valparaíso. Para las tres comunas se ha obtenido la información sobre población (habitantes) y área (km²) con lo que se ha calculado la densidad de población (hab/km²). Luego se ha identificado qué distritos poseen una densidad de menos de 150 habitantes por km² y se han sumado los porcentajes de población de los distritos que cumplen y no cumplen con la condición.

1. La información geográfica del INE, sin embargo, está expresada en grados. Para transformarlo a una unidad de superficie, debe transformarse a UTM o coordenadas proyectadas.

Comuna de Romeral – Región del Maule (comuna mixta)

El ejemplo a continuación muestra los datos para la comuna de Romeral en la Región del Maule. La comuna está dividida en cinco distritos de los cuales cuatro cumplen con la condición de tener menos de 150 habitantes por km². Al hacer la suma de los porcentajes de población, el porcentaje de población en los distritos que cumplen la condición es de 39%, es decir, corresponde a una comuna mixta.



Cuadro 02. Ejemplo de verificación del nivel de ruralidad por distrito, comuna de Romeral.

Romeral						
Distrito	Área	Población	Densidad	<150 habitantes por km ²	%población	
1	52,2	9270	177,5	No cumple	61%	
2	47,3	3876	81,9	Cumple	26%	
3	227,0	1503	6,6	Cumple	10%	
4	1171,5	339	0,3	Cumple	2%	
5	105,0	150	1,4	Cumple	1%	

%población rural	39%
%población urbana	61%

Comuna de Olmué - Región de Valparaíso (comuna predominantemente rural)

Otro ejemplo es el de la comuna de Olmué que se muestra a continuación. Olmué también tiene cinco distritos de los cuales cuatro cumplen con la condición de tener menos de 150 habitantes por km². Al hacer la suma de los porcentajes de población, el porcentaje de población en los distritos que cumplen la condición es de 76%, es decir, corresponde a una comuna predominantemente rural.



Cuadro 03. Ejemplo de verificación del nivel de ruralidad por distrito, comuna de Olmué.

Olmué						
Distrito	Área	Población	Densidad	<150 habitantes por km ²	%población	
1	13,6	4091	300,1	No cumple	24%	
2	59,9	8654	144,4	Cumple	50%	
3	53,5	1993	37,2	Cumple	12%	
4	32,5	550	16,9	Cumple	3%	
5	71,7	1947	27,1	Cumple	11%	

%población rural	76%
%población urbana	24%

Villa Alemana - Valparaíso (comuna predominantemente urbana)

Por último, se muestra el ejemplo de Villa Alemana en Valparaíso. Villa Alemana posee ocho distritos de los cuales dos cumplen con la condición de tener menos de 150 habitantes por km². Al hacer la suma de los porcentajes de población, el porcentaje de población en los distritos que cumplen la condición es de 1%, es decir, corresponde a una comuna predominantemente urbana.



Cuadro 04. Ejemplo de verificación del nivel de ruralidad por distrito, comuna de Villa Alemana.

Villa Alemana						
Distrito	Área	Población	Densidad	<150 habitantes por km ²	% de población	
1	0,6	1989	3411,9	No cumple	2%	
2	10,1	29143	2892,1	No cumple	23%	
3	16,8	15851	946,2	No cumple	13%	
4	4,5	25715	5773,0	No cumple	20%	
5	4,0	35166	8897,9	No cumple	28%	
6	36,4	817	22,5	Cumple	1%	
7	19,0	39	2,1	Cumple	0%	
8	4,8	17641	3710,1	No cumple	14%	

%población rural	1%
%población urbana	99%

Fuente de coberturas: Instituto Nacional de Estadísticas <http://www.censo2017.cl/servicio-de-mapas/>

– Anexo 4 | Metodología para elaborar un Mapa de Actores Territoriales (MAT)

¿Qué es un Mapa de Actores Territoriales?

El Mapa de Actores Territoriales es una herramienta que nos permite identificar a los actores públicos, privados y de la sociedad civil que tienen una injerencia en el territorio local. Sirve para la identificación y agrupación en función de sus niveles de interés y de influencia en la elaboración y desarrollo posterior del instrumento, lo cual permite reconocer qué estrategias de involucramiento deben considerarse para cada uno de ellos, según su posición final en el mapa.

¿Cómo usar esta herramienta?

Para utilizar esta herramienta, considere los siguientes cuatro pasos explicados a continuación:

I. Definiciones:

Influencia: se relaciona con la capacidad de tomar decisiones vinculantes respecto al desarrollo del territorio.

Interés: se relaciona con el interés del actor sobre el futuro desarrollo del territorio, al ser un beneficiario directo o indirecto del plan.

II. Matriz de base para elaborar el Mapa de Actores Territoriales:

La Matriz de Influencia-Interés presentada a continuación (cuadro 07) corresponde a la base sobre la cual se construye el mapa, cuenta con cuatro cuadrantes que permitirán clasificar a los actores en función de las dos variables que lo componen: influencia e interés. Mientras más arriba en el mapa, se considerará que el actor posee mayor influencia (poder) en la toma de decisiones sobre el territorio, y mientras más a la derecha en el mapa, se considerará que el actor posee un mayor interés sobre el actual y futuro desarrollo del territorio.

III. Llenado de la matriz:

Para comenzar, se sugiere que el equipo técnico realice un listado amplio de actores territoriales, considerando personas y/o instituciones y organizaciones clave a nivel público, privado, y de la sociedad civil.

Una vez identificados, para completar la herramienta, utilice las siguientes simbologías para representar a los tipos de actores y sus relaciones dentro de la matriz, considerando su ubicación en los cuadrantes según su grado de influencia y de interés en el proceso de desarrollo del PLADECO y sus resultados esperados.

Utilice lápices o plumones gruesos y de colores diferenciados que le permitan establecer con mayor claridad qué tipo de actores y qué tipo de relaciones se generan entre ellos. Considere, además realizar este ejercicio con todo el equipo municipal involucrado en el plan, de modo que se vea enriquecido por la información y conocimiento que cada uno posee desde su ámbito de trabajo.

Cuadro 05. Simbología para identificar tipos de actores y sus relaciones.

Símbolo	Tipo de actor	Descripción
	Actores públicos	Instituciones públicas comunales, regionales y nacionales involucradas.
	Actores privados	Instituciones o empresas privadas locales, regionales y nacionales involucradas.
	Instituciones académicas y de educación	Casas de estudio públicas o privadas involucradas.
	Sociedad civil	Organizaciones funcionales y territoriales de la sociedad civil que forman parte del territorio.

Símbolo	Tipo de relación	Descripción
	Vínculo fuerte	Existe una relación explícita entre ambos actores.
	Vínculo débil o informal	Existe una relación débil o lejana entre ambos actores.
	Alianza	La relación entre ambos actores es de carácter sinérgico.
	Conflicto/Tensión	La relación entre ambos actores es de carácter conflictivo o contrapuesto.

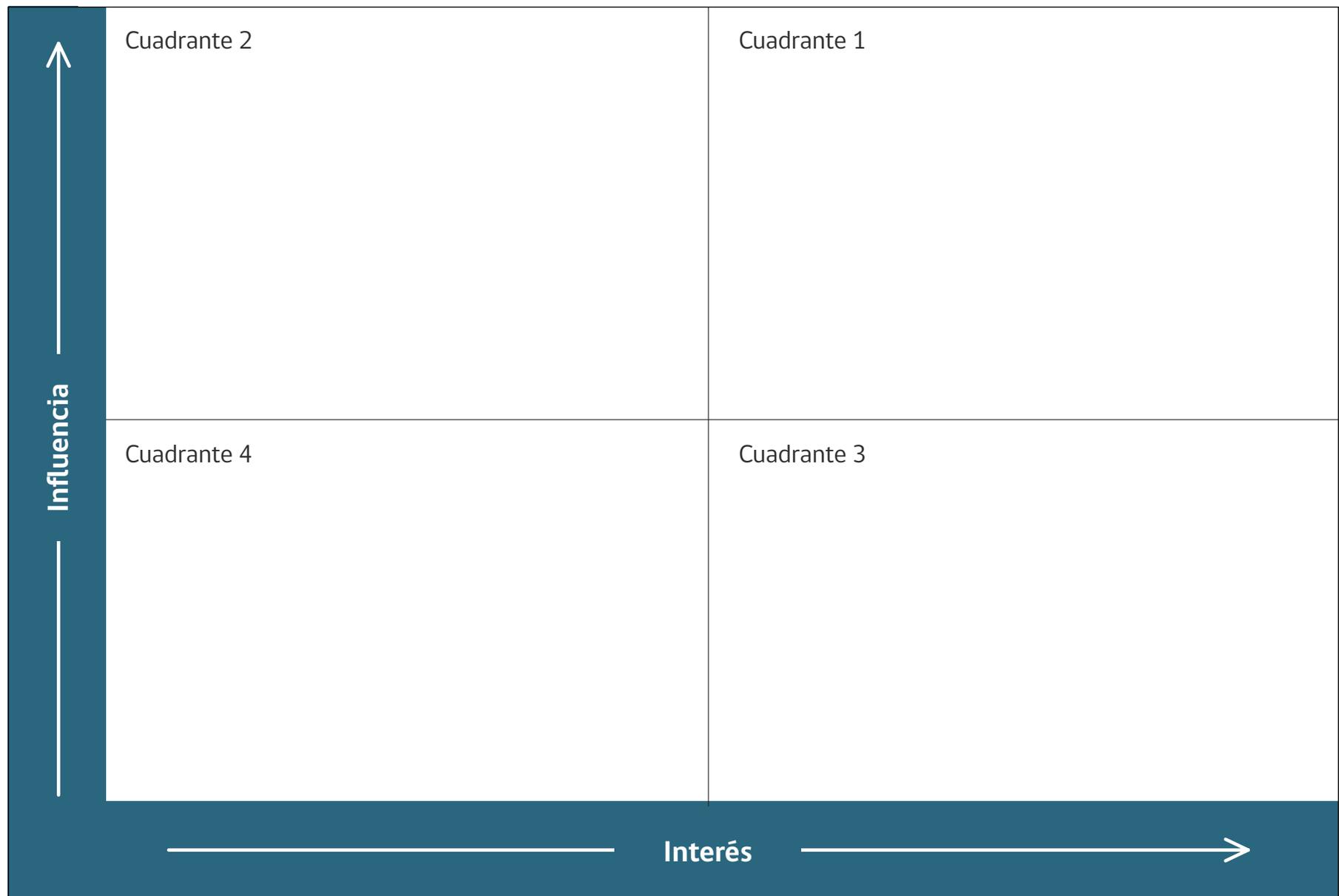
IV. Interpretación de los resultados del mapa:

Luego de posicionar a los actores en la matriz de base, considere para cada cuadrante la siguiente definición de actores, dependiendo del cuadrante en el cual se localizan:

Cuadro 06. Definición de actores según cuadrante.

Cuadrante 1	Son los actores de mayor peso y relevancia para el proceso, dado su alto interés e influencia sobre el territorio.
Cuadrante 2	Son actores que si bien no tienen un interés directo, tienen una alta influencia sobre el territorio.
Cuadrante 3	Son actores territoriales que si bien tienen un alto interés sobre el territorio, no cuentan con suficientes capacidades o herramientas para incidir efectivamente sobre el proceso.
Cuadrante 4	Son actores tanto del territorio como externos a ellos, que poseen poco interés e influencia sobre el proceso.

Cuadro 07. Matriz de influencia-interés.



Una vez que ya se ha definido a los actores de cada cuadrante, utilice la matriz a continuación que permitirá enfocar, para el conjunto de actores, las estrategias de involucramiento en el proceso de desarrollo e implementación del PLADECO. En la primera sección del presente cuadro se listan los actores correspondientes a cada cuadrante, para reconocer qué estrategia(s) debe(n) aplicarse a estos. En la segunda sección (Síntesis de Alianzas Estratégicas), se describen las alianzas detectadas entre actores, y en la última sección (Síntesis de conflictos/tensiones), se describen los conflictos o tensiones detectadas entre actores, con el fin de visualizar posibles oportunidades y obstáculos en la elaboración del plan.

Cuadro 08. Matriz de estrategias y actores.

		Cuadrante	Estrategia	Actor(es)
A	1	Negociar	Este conjunto de actores son clave en la elaboración del proceso, deben ser involucrados en su elaboración al contar con un alto poder de resolución (influencia) y de interés sobre el territorio en cuestión, por lo que es necesario negociar con ellos sus intereses y participación en el diagnóstico y el plan de acción.	Listar los actores
	2	Involucrar	Este conjunto de actores clave deben ser parte del proceso dado su alto poder de resolución (influencia) en el territorio en cuestión, pero que al no tener un interés directo sobre el tema es necesario generar instancias de involucramiento para motivar su participación en el diagnóstico y el plan de acción.	Listar los actores
	3	Empoderar	Este conjunto de actores necesita ser empoderado para su involucramiento en el proceso dado que presentan un alto interés en su desarrollo y en sus resultados. Suelen ser los principales beneficiarios del plan (comunidades locales), pero no cuentan con suficientes herramientas para que tengan una incidencia efectiva en el plan, por lo que se deben desarrollar instancias para su participación efectiva.	Listar los actores
	4	Informar	Este conjunto de actores se consideran de menor importancia y se deben generar estrategias para mantenerlos informados del desarrollo y resultados del instrumento, sin involucrarlos directamente.	Listar los actores
Síntesis de Alianzas Estratégicas				
B	Actor 1	Actor 2	Descripción	
	X	Y	X e Y trabajan en conjunto elaborando proyectos de fortalecimiento de las PYME locales	
		
Síntesis de conflictos/tensiones				
C	Actor 1	Actor 2	Descripción	
	X	Z	X y Z persiguen objetivos contrapuestos en relación con el uso de recursos hídricos	
		

– Anexo 5 | Descripción de roles, responsabilidades y nivel de gestión de los actores clave

Tanto la Política Nacional de Desarrollo Rural como los PLADECOS consideran dentro de sus principios fomentar la articulación de actores de los sectores públicos, privados y de la sociedad civil. Muchas veces dicha articulación se ve dificultada por el desconocimiento de quiénes son los actores que tienen incidencia en el ámbito rural, y por consecuencia, de sus funciones, relaciones y responsabilidades.

El Mapa de Actores Territoriales, antes desarrollado, busca representar las relaciones entre ellos, y el cuadro que a continuación se presenta tiene como objetivo complementar esa información dotándola de una descripción detallada de funciones y responsabilidades.

Cuadro 09. Matriz de descripción de roles, responsabilidad y nivel de gestión de actores clave.

Nombre de institución, organismo o servicio (SIGLA)	Institución de la cual depende	Encargado o contacto con institución	Descripción	Funciones	Cómo se integra a PLA-DECO	Rol participativo en el PLADECO
Oficina de Desarrollo Rural Municipal (ODRM)	Municipalidad	Juan Pérez (56 - 2-xxxxxxx / jperez@municipalidad.cl	La Oficina de Desarrollo Rural tiene la misión de ser el agente coordinador entre el Alcalde y las Comunidades Rurales de la Comuna	Difundir y coordinar los diversos programas y Concursos de Servicios Públicos y Privados, con el propósito de postular al financiamiento de proyectos. Implementar Mesa de Trabajo FOSIS. Mantener un registro actualizado de las organizaciones comunitarias y pequeños productores, tanto territoriales como por rubro. Difundir e inscribir a las familias de la Comuna que postular al Programa Habitacional Rural del SERVIU. Entregar las Estadísticas que los Servicios del Estado soliciten y que se relacionen con el Área Silvoagropecuaria. Apoyar la elaboración de Proyectos que vayan en directo beneficio del sector rural. Supervisar y coordinar el Programa PRODESAL.	Colabora como punto de contacto con las organizaciones comunitarias y pequeños productores, tanto territoriales como por rubro Entrega de información para el diagnóstico, especialmente estadísticas del territorio rural. Apoya en la elaboración del plan de acción asesorando en los proyectos que integren beneficios en el sector rural.	-Participación en ajuste metodológico -Participación en mesa rural a través de PRODESAL - Participación en convocatoria de participaciones
Organización B						
Institución C						
Institución D						
Agrupación E						

– Anexo 6 | Temas clave a incorporar para que el diagnóstico comunal integre los ejes de la PNDR

El siguiente checklist simple permite al usuario reconocer los temas clave asociados a los ejes de la PNDR que deberán ser considerados como parte del diagnóstico comunal, con miras a integrar aquellos elementos críticos que plantea la Política en cuanto a sus ámbitos de acción. Este checklist deberá ser aplicado en tres momentos estratégicos:

1. A la hora de definir los contenidos que deberán ser exigidos al consultor en los términos de referencia, en la etapa de “Formulación de TDR y selección de propuestas”.
2. A la hora de realizar los ajustes metodológicos que sean necesarios para asegurar la incorporación de los temas clave de la PNDR en la propuesta metodológica definitiva.
3. Al desarrollar la sub-etapa de Diagnóstico Integrado Comunal, resguardando la incorporación de la PNDR en el desarrollo del instrumento.

Cabe recordar que estos momentos estratégicos corresponden a las sub-etapas “Formulación de TDR y selección de propuesta”, “Ajuste metodológico”, y “Diagnóstico integrado comunal”, respectivamente.

La inclusión de estos temas en el diagnóstico permitirá reconocer dónde existen brechas de relevancias que luego podrán ser abordadas en la definición de los lineamientos y acciones propias del instrumento.

Utilice esta plantilla para que tanto el equipo municipal como el equipo consultor verifiquen la inclusión de los temas allí expuestos, en los tres momentos estratégicos señalados.

Cuadro 10. Checklist de temas clave.

Ámbito de la política	Eje	Tema clave a incorporar	Checklist
Bienestar Social	Asentamientos rurales	Sistema de asentamientos humanos de menor tamaño.	
		Propiedad fiscal en el territorio comunal.	
		Estado actual de la tenencia de la tierra en zonas rurales.	
	Vivienda y servicios básicos	Acceso a la vivienda en zonas rurales.	
		Estado de la vivienda en zonas rurales.	
	Educación, salud, justicia y seguridad ciudadana	Estado actual del acceso a la educación en zonas rurales.	
		Estado actual del acceso a la salud pública en zonas rurales.	
		Estado actual del acceso a la justicia en zonas rurales.	
		Estado actual de la seguridad y orden público en zonas rurales.	
	Conectividad física y de telecomunicaciones	Estado actual de la conectividad entre centros poblados.	
		Estado actual del transporte público rural.	
	Pobreza, vulnerabilidad y equidad	Estado actual del acceso a servicios sociales en zonas rurales.	
		Análisis de género en territorios rurales.	
Priorización de grupos de mujeres, niños, niñas y jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad y migrantes.			
Esparcimiento y deporte	Estado actual del acceso y participación en infraestructura para la actividad física.		

Ámbito de la política	Eje	Tema clave a incorporar	Checklist
Oportunidades Económicas	Capital humano y asociatividad	Estado actual de la formación, capacitación y habilidades para la innovación en territorios rurales.	
		Estado de la equidad de género en el ámbito laboral.	
		Estado actual de las organizaciones productivas rurales.	
	Diversificación productiva y cadenas de valor	Análisis de las particularidades y oportunidades territoriales, actuales y futuras.	
		Análisis de ventajas comparativas del ámbito rural comunal.	
		Estado de las actividades económico-productivas de carácter estratégico para el país que estén en zonas rurales.	
	Red de oportunidades	Estado actual de instancias públicas y público-privadas para el fomento a la producción y conocimiento en el ámbito rural.	
		Atributos y oportunidades de los diversos territorios rurales para la atracción de inversión.	
		Fomento a la producción, conocimiento, información y comunicación en el ámbito rural.	
		Estado actual de uso de propiedad industrial, tales como indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y de certificación.	
	Infraestructura estratégica	Análisis de la actual infraestructura estratégica, de interés local, regional y nacional presente en la comuna en los ámbitos de vialidad, transporte, logística, telecomunicaciones, energía, servicios sanitarios y servicios financieros.	
Estado de infraestructura pública de carácter estratégico: vial, portuario, aeroportuaria, pasos fronterizos que fortalezcan la competitividad de sectores rurales.			

Ámbito de la política	Eje	Tema clave a incorporar	Checklist
Sustentabilidad Medioambiental	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Estado actual de la biodiversidad y ecosistemas en la comuna.	
		Estado actual del sistema de protección y conservación de la biodiversidad y ecosistemas.	
		Identificación y caracterización de paisajes naturales y seminaturales presentes en la comuna.	
		Estado de estrategias intersectoriales que contribuyan a la restauración, protección y reparación de ecosistemas presentes en la comuna.	
	Sistema hídrico	Estado actual del recurso hídrico y la infraestructura para su gestión.	
		Estado actual de las organizaciones de usuarios.	
		Estado actual de los mecanismos, investigaciones e incentivos para el uso eficiente y sustentable del agua.	
	Recurso suelo	Estado actual y caracterización del recurso suelo en la comuna.	
		Estado actual de los instrumentos, prácticas y tecnologías.	
		Estado de avance en la desertificación y erosión del suelo en la comuna.	
	Pasivos ambientales y gestión de residuos	Estado actual de los pasivos ambientales y sitios contaminados en la comuna.	
	Educación ambiental	Estado actual de la educación ambiental formal e informal en la comuna.	
	Riesgo de desastres y cambio climático	Identificación de las áreas rurales vulnerables a riesgos de desastres y cambio climático, analizando su grado de exposición a las amenazas presentes.	
		Estado actual de estrategias para la adaptación al cambio climático en la comuna.	
Cultura e Identidad	Patrimonio	Identificación y estado actual del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales de la comuna, incluyendo el paisaje, el patrimonio histórico, artístico, alimentario y prácticas tradicionales y locales.	
		Identificación y salvaguarda del patrimonio rural, considerando un enfoque de género que reconozca el aporte de las mujeres en la promoción de la cultura e identidad de los territorios.	
	Identidad y diversidad cultural	Identificación de prácticas culturales, identitarias, lenguas, tradiciones y patrimonio intangible de las comunidades rurales de la comuna.	
		Estado actual de los programas de educación formal y no formal para el fomento de las culturas locales, la conciencia ciudadana, el cuidado de los espacios públicos y el sentido de pertenencia.	
		Estado actual de los instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión territorial, de los elementos del patrimonio cultural y natural que otorgan valor e identidad a los territorios.	

– Anexo 7 | Marco de Referencia Estratégico

¿Qué es y para qué sirve el Marco de Referencia Estratégico?

El Marco de Referencia Estratégico (MRE) corresponde a una herramienta que permite reconocer el conjunto de “macropolíticas” que determinan una referencia para la elaboración del PLADECO, dado que contienen objetivos, lineamientos y/o acciones que influyen o se ejercen sobre el territorio en cuestión, entregando orientaciones respecto al estado de la acción pública sobre éste. Esta herramienta permite sistematizar de forma rápida el marco estratégico existente para corroborar la vinculación y coherencia entre lo existente y lo que el plan pretende establecer, resguardando una interrelación entre distintos niveles de la política pública. El MRE permite “reconocer y considerar aquellos instrumentos prioritarios de gestión y planificación que puedan tener sinergia o conflictos con la decisión evaluada” (MMA, 2015³), por lo que es importante contrastar sus objetivos y lineamientos con los objetivos y lineamientos que pretenden ser integrados en el PLADECO, para resguardar una adecuada integración y coherencia entre los distintos niveles de instrumentos públicos existentes y que inciden sobre el territorio rural.

El MRE debiera considerar los siguiente tipos y escalas de instrumentos:

1. Políticas nacionales y regionales (ej: Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres)
2. Estrategias nacionales, regionales y locales (ej: Estrategias regionales de biodiversidad)
3. Planes nacionales, regionales y locales (ej: Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico)
4. Instrumentos de planificación territorial (ej: Planes reguladores comunales, intercomunales y planes estratégicos indicativos como la ERD y el PROT)

Considere que el análisis deberá realizarse en función de los contenidos referidos al territorio rural.

3. Ministerio del Medio Ambiente (2015). Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile

Como señala el objetivo de la Política Nacional de Desarrollo Rural el accionar público se concibe con un enfoque territorial e integrado en distintos niveles. En ese marco es relevante la incorporación de las políticas públicas que tienen incidencia territorial a través de la matriz MRE. En consecuencia, se recomienda revisar los siguientes planes, estrategias y políticas:

Cuadro 11. Tipos de políticas e instrumentos a considerar en el MRE.

Políticas	Checklist
<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Desarrollo Rural - Política Nacional de Desarrollo Urbano - Política Nacional de Ordenamiento Territorial (en proceso de aprobación) - Política Nacional Uso del Borde Costero - Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Política Energética - Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable - Política Nacional de Áreas Protegidas - Política Forestal - Política Nacional de Recursos Hídricos - Política Portuaria y Logística - Políticas Regionales 	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Regional de Desarrollo - Estrategia Nacional de Turismo - Estrategias Energéticas Locales - Estrategia Regional de Biodiversidad - Otras 	
Planes	
<ul style="list-style-type: none"> - Planes Regionales de Ordenamiento Territorial - Planes Reguladores Intercomunales - Planes Reguladores Comunes - Planes Seccionales - Zonificación del Borde Costero y del Territorio Marítimo - Planes de Desarrollo Comunal de comunas limítrofes - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Planes Sectoriales - Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Plan Nacional de Infraestructura - Planes Regionales 	

Cuadro 12. Matriz Marco de Referencia Estratégico.

Utilice la siguiente matriz para sistematizar y analizar los instrumentos (se recomienda que no sean más de 15), y analizar sus impactos, conflictos y sinergias en relación con el PLADECO. Se recomienda que este instrumento sea aplicado tanto por el equipo municipal, al inicio del proceso, como por el equipo consultor, como parte del diagnóstico.

Marco de Referencia Estratégica o Políticas, estrategias y planes que inciden sobre el territorio							
01. Caracterización				02. Análisis			
Política, Estrategia o Plan	Ámbito de acción sectorial	Objetivo(s)	Lineamientos	Impactos directos sobre el territorio	Impactos indirectos sobre el territorio	¿Existe un conflicto entre los objetivos e impactos de la Política, con los objetivos que busca el PLADECO para el territorio rural?	¿Existe una sinergia entre los objetivos e impactos de la Política, con los objetivos que busca el PLADECO para el territorio rural?
Política A	Medioambiente	Promover el desarrollo de corredores verdes...	...	Define zonas de conservación dentro de los límites comunales.	Promueve una mejor disponibilidad hídrica en la cuenca.	No.	Sí, la política valida la necesidad de incorporar acciones de conservación de corredores verdes...
Estrategia B	Infraestructura				
Plan C					
...	...						

– Anexo 8 | Consideraciones estadísticas para aumentar la representatividad de la población rural en la información levantada en encuestas

¿Para qué sirve?

Sirve para estimar una muestra aleatoria representativa, estratificada y territorializada.

¿Quiénes participan?

El equipo técnico del municipio o la consultora en caso de licitar el PLADEC.

¿Qué materiales o condiciones requiero?

Requiere de la información de la población por distrito censal, que especifique la cantidad de hombres, mujeres, pueblos originarios, entre otros. Además, para que una muestra cumpla con los criterios mencionados, por lo general se utiliza la siguiente fórmula matemática:

$$n = \frac{\sum_{i=1}^L N_i p_i q_i}{N \left(\frac{e^2}{Z^2} \right) + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^L N_i p_i q_i}$$

Donde n es el tamaño de la muestra; N es el tamaño de la población, N_i es el tamaño de la población del estrato i , p_i es la proporción de casos de la categoría de estudio del estrato i y q_i es la proporción de casos que no es de la categoría de estudio del estrato i , aunque cuando no se conoce esta proporción se le asigna a cada una el 50%; e es el límite aceptable de error muestral que se puede establecer, que este caso es de un 5%; Z es el valor obtenido mediante niveles de confianza, utilizándose frecuentemente el 95% de confianza que equivale a 1,96.

El tamaño de cada estrato se define con la siguiente fórmula:

$$n_i = n \left(\frac{N_i}{N} \right)$$

¿Cómo se usa? (pasos o actividades a realizar)

La mayor diversidad de actores de la comuna, incluyendo las zonas rurales, se logra considerando a cada distrito censal (u otra zonificación que se determine) como un universo o población. Es decir, se sacaría una muestra por cada distrito censal, considerando a los estratos, por ejemplo, como los grupos etarios de la población y las categorías de estudio los géneros. A continuación, se presenta un ejemplo de esto en la comuna del Huasco, con $Z=1,96$ y $e=0,05$ y p_i siendo la proporción de hombres en el número total de personas en cada distrito.

Cuadro 13. Ejemplo aplicado a la comuna de Huasco.

Distrito	Número total de personas	Total de Hombres	Total de Mujeres	de 0 a 5 años	de 6 a 14 años	de 15 a 64 años	de 65 y más años	Indeterminado
1	598	318	280	23	50	365	110	50
2	649	399	232	40	51	419	94	45
Total	1247	717	512	63	101	784	204	95

Fuente: Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.ca en Chile

Cuadro 14. Cálculo de la muestra para el Distrito 1 de Huasco.

Estrato	N_i	p_i	q_i	$N_i p_i q_i$	N_i/N	n_i
0 a 5 años	23	0,53	0,47	5,73	0,04	9
6 a 14 años	50	0,53	0,47	12,45	0,08	18
15 a 64 años	365	0,53	0,47	90,88	0,61	135
65 y más años	110	0,53	0,47	27,39	0,18	41
Indeterminado	50	0,53	0,47	12,45	0,08	18
N	598			136,45	1	221

Los pasos para llegar a la muestra de cada distrito se establecen así:

1. Definir los estratos, que en este caso es la composición etaria
2. Establecer su N_i , es decir la población total del estrato
3. Identificar la proporción que representa categoría a estudiar (p_i) y que en este caso es el género masculino
4. Calcular $q_i=1-p_i$
5. Multiplicar N_i con p_i y q_i
6. Aplicar la primera fórmula considerando $Z=1,96$ y $e=0,05$ junto con las otras variables que dará como resultado n , siendo 221 para el distrito 1 y 223 para el distrito 2
7. Aplicar la segunda fórmula para obtener n_i

A través de encuestas, focus groups, talleres y otros instrumentos se debe llegar a cumplir con la muestra calculada, por lo que se deben considerar las proporciones de estratos y categorías. Por ejemplo, en el distrito 2 debemos contactar a 144 personas de 15 a 64 años, de las cuales el 61% deben ser hombres, es decir 88.

La definición de la muestra por distrito, por lo tanto, debe exigirse en los términos de referencia si se está licitando el PLADECO y aplicarse en el diagnóstico, dado que esto incluye la diversidad de actores de la comuna que se deseen identificar y sus respectivas demandas.

– Anexo 9 | Consideración sobre la interrelación entre distintas escalas de análisis de la ruralidad

Para determinar unidades de análisis territorial que faciliten la elaboración de un diagnóstico más integral, es importante considerar que los elementos que inciden en el desarrollo rural pueden afectar tanto a una localidad como a una región completa. Por lo tanto, es necesario identificar zonas o territorios de análisis para conocer la situación y dinámicas particulares de cada escala. En el nivel más local, esto permite organizar el diagnóstico y los procesos participativos con representatividad territorial.

Se sugiere consultar inicialmente si ya existe una división funcional del territorio comunal (zonas, subzonas, distritos, unidades vecinales, entre otras), la cual puede ser utilizada como referencia. Si no existe, se recomienda que se utilicen otros criterios de definición de territorio, como los que establece el Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la SUBDERE (2009: 29⁴) más otros, que permiten realizar un análisis multiescalar.

La determinación de unidades de análisis territoriales puede utilizar los siguientes criterios:

- **Criterio socio-jurídico:** son los niveles dados de organización de instancias de representación. En este criterio se combinan aspectos jurídicos y sociales, como son los territorios definidos por Unidades Vecinales, Comunidades Indígenas (jurídicas), Uniones y Asociaciones Comunales, etc. A estos ejemplos pueden agregarse otras zonas jurídico-políticas, como los distritos electorales y sus diversas mesas.
- **Criterio sociocultural:** son los niveles referentes a la compleja trama de relaciones simbólicas, rituales, de parentesco y compadrazgo, sobre las cuales se organiza la estructura social de un territorio. Es muy común en zonas rurales e indígenas, corresponde a territorios definidos por comunidades descendientes de un mismo linaje, tales como las comunidades indígenas (parentales), o vinculadas por lazos matrimoniales y alianzas de colaboración.

- **Criterio económico/agroecológico:** son los niveles que se refieren a los diversos usos productivos del territorio, ya sea por comunidades u organizaciones productivas y sociales, en relación con las características del suelo. Por ejemplo, se puede definir un territorio como zona de secano, donde se combina la aptitud agroecológica del suelo para la producción de legumbres junto con la vocación productiva de las comunidades y habitantes de la zona.
- **Criterio geográfico y demográfico:** son los niveles que se refieren a la identificación de zonas según condiciones climáticas (ambientes áridos, templados, húmedos, fríos, oceánicos, subantárticos, etc.), o topográficas (de altura, valles transversales, costa, depresión intermedia, cordillera, cuencas, etc.). También pueden incluirse aspectos demográficos tradicionales que definen niveles de ruralidad y urbanidad según el tamaño y la dispersión de la población, con zonas definidas según los tipos de asentamientos humanos (aldeas, caseríos, caletas, etc.).
- **Criterio político-administrativo:** son los niveles que se refieren a la división político administrativa establecida en Chile, generalmente asociada a las entidades políticas que funcionan como divisiones del territorio según las instituciones que las administran y los instrumentos de planificación territorial que ejercen funciones de ordenamiento. Considera la escala regional, intercomunal, comunal e intracomunal.

Si se está licitando el PLADECO, el análisis multiescalar debe explicitarse cuando se elaboren los términos de referencia y tenerse en consideración durante el diagnóstico comunal.

4. SUBDERE (2009). Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

– Anexo 10 | Checklist Evaluación de la de incorporación de la PNDR en el PLADECO

¿Para qué sirve?

Sirve para verificar la incorporación de la PNDR en el PLADECO.

¿Quiénes participan?

El equipo técnico del municipio o la consultora en caso de licitar el PLA-DECO.

¿Qué materiales o condiciones requiero?

Se requiere de la plantilla instrumental que permite realizar el checklist de evaluación (Cuadro 15).

¿Cómo se usa? (pasos o actividades a realizar)

En cada fila, marque con el valor correspondiente en alguna de las tres opciones que describe la definición, acción o incorporación de distintos elementos de la PNDR en el PLADECO. Al final podrá corroborar el puntaje total y por lo tanto, la evaluación respecto al grado de incorporación de los principales elementos de la PNDR en el PLADECO.

Cuadro 15. Checklist Evaluación de la de incorporación de la PNDR en el PLADECO.

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones para tener en cuenta en la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Definición de territorio rural		El PLADECO define el nivel de ruralidad de la comuna de acuerdo al cálculo planteado por la PNDR (ver Anexo 3 de la presente Guía Práctica)		El PLADECO define nivel de ruralidad utilizando otra metodología		El PLADECO no define nivel de ruralidad		
		El PLADECO realiza un análisis considerando las diferencias entre los territorios urbanos y rurales y sus interrelaciones funcionales		El PLADECO realiza un análisis considerando las diferencias entre los territorios urbanos y rurales pero aisladamente, sin considerar sus interrelaciones		El PLADECO realiza un análisis territorial general sin diferenciaciones entre sectores urbanos y rurales	**Recuerde que la definición de territorio rural considera la interrelación dinámica entre las personas, actividades económicas y los recursos naturales. También considere el principio de diversidad territorial de la PNDR	
Nueva Mirada		El Plan de acción incorpora lineamientos o acciones que consideren la competitividad de las áreas rurales, valorización de los bienes locales y aprovechamiento de los recursos disponibles		El Plan de acción incorpora lineamientos o acciones que consideran la competitividad de las áreas rurales en general		El Plan de acción incorpora lineamientos y acciones que incorporan únicamente la competitividad agrícola en las zonas rurales	**Considere la definición de los principios de sustentabilidad y dinamización productiva y competitividad territorial	
		El diagnóstico del PLADECO realiza un análisis integral, considerando diversos sectores de las economías rurales (por ejemplo, turismo rural sustentable, manufacturas, industria de las tecnologías de información y comunicación (TIC), atractivos naturales, entre otros)		El diagnóstico del PLADECO realiza un análisis parcial considerando algunos sectores de las economías rurales		El diagnóstico del PLADECO realiza un análisis económico sectorial de la ruralidad centrado en la actividad agrícola	**Considere la definición del principio de dinamización productiva y competitividad territorial	
		El Plan de Inversión del PLADECO considera inversiones de mediano plazo en infraestructura y capital humano en el territorio rural		El Plan de inversión del PLADECO considera inversiones de mediano plazo en infraestructura o capital humano en el territorio rural		El Plan de inversión del PLADECO no considera inversiones de mediano plazo en infraestructura y capital humano en el territorio rural	**Considere la definición del principio de dinamización productiva y competitividad territorial	
		El modelo de gobernanza y plan de acción del PLADECO Todos los niveles de gobierno (supranacional, nacional, regional y comunal), diversos actores interesados (públicos, privados, organizaciones no gubernamentales)		El modelo de gobernanza y plan de acción del PLADECO considera actores de algunas escalas y sectores en su formulación y gestión		El modelo de gobernanza y plan de acción del PLADECO considera mayoritariamente al nivel local o a nivel central	**Considere la definición del principio de integralidad y descentralización. Considere también la Parte 4. Gobernanza de la PNDR	

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones a tener en cuenta para la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Principios de la Política		El PLADECO realiza un análisis sistémico, considerando integralmente los ámbitos social, económico, cultural y ambiental		El PLADECO realiza un análisis considerando desintegradamente los ámbitos social, económico, cultural y ambiental		El PLADECO realiza un análisis compartimentado que solo considera algunas de los ámbitos	**Considere la definición del principio de sustentabilidad	
		El PLADECO realiza un análisis que reconoce la identidad territorial, natural, étnica, cultural y productiva del territorio rural		El PLADECO realiza un análisis que reconoce la ruralidad como una unidad territorial general		El PLADECO realiza un análisis que reconoce la comuna como unidad sin diferenciar la ruralidad	**Considere la definición del principio de diversidad territorial	
		El PLADECO considera grupos vulnerables y minoritarios del mundo rural con el objetivo de igualar oportunidades		El PLADECO considera solo algunos grupos vulnerables y minoritarios del mundo rural con el objetivo de igualar oportunidades		El PLADECO no considera grupos vulnerables y minoritarios del mundo rural	**Considere la definición del principio de equidad territorial	
		El PLADECO considera articulación entre todos los sectores de la sociedad, ya sean públicos, privados o de la sociedad civil		El PLADECO considera de manera parcial la articulación entre todos los sectores de la sociedad, ya sean públicos, privados o de la sociedad civil		El PLADECO no considera articulación entre todos los sectores de la sociedad, ya sean públicos, privados o de la sociedad civil	**Considere la definición del principio de integralidad	
		El Plan de acción incorpora lineamientos o acciones destinadas a la fortalecer la inversión y productividad, la generación de oportunidades laborales y el emprendimiento e innovación en el territorio rural		El Plan de acción incorpora lineamientos o acciones ayudan a fortalecer la inversión y productividad, la generación de oportunidades laborales o el emprendimiento e innovación en el territorio rural		El Plan de acción no incorpora lineamientos o acciones destinadas a la fortalecer la inversión y productividad, la generación de oportunidades laborales o el emprendimiento e innovación en el territorio rural	**Considere la definición del principio de dinamización productiva y competitividad territorial	
		El PLADECO considera, en su construcción, a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional y los grupos intermedios de la sociedad, en todos sus niveles y escalas, dotándolos de un rol activo en el desarrollo del territorio rural		El PLADECO considera parcialmente, en su construcción, a las personas y sociedad civil organizada de la sociedad		El PLADECO no considera, en su construcción, a las personas y sociedad civil organizada de la sociedad en todos sus niveles y escalas	**Considere la definición del principio de participación	

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones a tener en cuenta para la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Ámbito de Bienestar Social		El PLADECO diagnostica la situación de provisión de bienes y servicios de calidad en asentamientos de menor tamaño presentes en la comuna		El PLADECO diagnostica parcialmente la situación de provisión de bienes y servicios de calidad en asentamientos de menor tamaño presentes en la comuna		El PLADECO no diagnostica la situación de provisión de bienes y servicios de calidad en asentamientos de menor tamaño presentes en la comuna	**Considere el Eje 1 de Asentamientos rurales del ámbito Bienestar Social	
		El PLADECO diagnostica la situación de acceso a la vivienda y cobertura de servicios básicos en el medio rural		El PLADECO diagnostica parcialmente la situación de acceso a la vivienda y cobertura de servicios básicos en el medio rural		El PLADECO no diagnostica la situación de acceso a la vivienda y cobertura de servicios básicos en el medio rural	**Considere el Eje 2 de Vivienda y acceso a servicios básicos del ámbito Bienestar Social	
		El PLADECO diagnostica el acceso a una educación de calidad, sistema público de salud, justicia y seguridad en el medio rural		El PLADECO diagnostica parcialmente el acceso a una educación de calidad, sistema público de salud, justicia y seguridad en el medio rural		El PLADECO no diagnostica el acceso a una educación de calidad, sistema público de salud, justicia y seguridad en el medio rural	**Considere el Eje 3 de Educación, salud, justicia y seguridad ciudadana del ámbito Bienestar Social	
		El PLADECO diagnostica el desarrollo de la infraestructura de conectividad entre centros poblados, la cobertura de los sistemas e instrumentos de gestión del transporte público y la cobertura de telecomunicaciones en el medio rural		El PLADECO diagnostica parcialmente el desarrollo de la infraestructura de conectividad entre centros poblados, la cobertura de los sistemas e instrumentos de gestión del transporte público y la cobertura de telecomunicaciones en el medio rural		El PLADECO no diagnostica el desarrollo de la infraestructura de conectividad entre centros poblados, la cobertura de los sistemas e instrumentos de gestión del transporte público y la cobertura de telecomunicaciones en el medio rural	**Considere el Eje 4 de Conectividad física y de telecomunicaciones del ámbito Bienestar Social	
		El PLADECO diagnostica el acceso a los servicios sociales en el medio rural		El PLADECO diagnostica parcialmente el acceso a los servicios sociales en el medio rural		El PLADECO no diagnostica el acceso a los servicios sociales en el medio rural	**Considere el Eje 5 de Pobreza, vulnerabilidad social y equidad del ámbito Bienestar Social	
		El PLADECO diagnostica el desarrollo y articulación de programas e instrumentos que permiten satisfacer las necesidades de grupos que requieren una atención prioritaria disminuyendo las brechas que dificultan su desarrollo		El PLADECO diagnostica parcialmente el desarrollo y articulación de programas e instrumentos que permiten satisfacer las necesidades de grupos que requieren una atención prioritaria disminuyendo las brechas que dificultan su desarrollo		El PLADECO no diagnostica el desarrollo y articulación de programas e instrumentos que permiten satisfacer las necesidades de grupos que requieren una atención prioritaria disminuyendo las brechas que dificultan su desarrollo	**Considere el Eje 5 de Pobreza, vulnerabilidad social y equidad del ámbito Bienestar Social	
		El PLADECO diagnostica la participación y acceso de la población rural a actividades de esparcimiento, deporte y actividad física		El PLADECO diagnostica parcialmente la participación y acceso de la población rural a actividades de esparcimiento, deporte y actividad física		El PLADECO no diagnostica la participación y acceso de la población rural a actividades de esparcimiento, deporte y actividad física	**Considere el Eje 6 de Esparcimiento, deporte y actividad física del ámbito Bienestar Social	

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones a tener en cuenta para la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Ámbito de Oportunidades económicas		El PLADECO considera dentro del diagnóstico el análisis de las capacidades y formación de los trabajadores, empleo de las zonas rurales y emprendimiento incluyendo el enfoque de género		El PLADECO considera dentro del diagnóstico el análisis de las capacidades de los trabajadores y empleo de las zonas rurales incluyendo el enfoque de género		El PLADECO considera dentro del diagnóstico el análisis general del empleo rural y comunal	**Considere el Eje 1 de Capital humano y asociatividad del ámbito Oportunidades Económicas	
		El PLADECO diagnostica el nivel de fortalecimiento e intercambio de conocimiento y capacidades de gestión y asociatividad entre los diferentes actores de la actividad económica rural		El PLADECO diagnostica parcialmente el nivel de fortalecimiento e intercambio de conocimiento y capacidades de gestión y asociatividad entre los diferentes actores de la actividad económica rural		El PLADECO no diagnostica el nivel de fortalecimiento e intercambio de conocimiento y capacidades de gestión y asociatividad entre los diferentes actores de la actividad económica rural	**Considere el Eje 1 de Capital humano y asociatividad del ámbito Oportunidades Económicas	
		El PLADECO identifica las particularidades, oportunidades territoriales y ventajas comparativas de los territorios rurales en términos económicos		El PLADECO identifica parcialmente las particularidades y oportunidades territoriales de los territorios rurales en términos económicos		El PLADECO no identifica las particularidades y oportunidades territoriales de los territorios rurales en términos económicos	**Considere el Eje 2 de Diversificación productiva y cadenas de valor del ámbito Oportunidades Económicas	
		El PLADECO, en su plan de inversión, busca nuevas alternativas de financiamiento promoviendo la descentralización fiscal		El PLADECO, en su plan de inversión, establece escasas alternativas de financiamiento promoviendo la descentralización fiscal		El PLADECO, en su plan de inversión, depende exclusivamente del financiamiento fiscal	**Considere el Eje 3 de Red de oportunidades del ámbito Oportunidades Económicas	
		El PLADECO diagnostica el acceso a infraestructura de carácter estratégico en los ámbitos de vialidad, transporte, logística, telecomunicaciones, energía, gestión hídrica, servicios sanitarios y servicios financieros, que permitan un crecimiento sostenible		El PLADECO diagnostica parcialmente el acceso a infraestructura de carácter estratégico en los ámbitos de vialidad, transporte, logística, telecomunicaciones, energía, gestión hídrica, servicios sanitarios y servicios financieros, que permitan un crecimiento sostenible		El PLADECO no diagnostica el acceso a infraestructura de carácter estratégico en los ámbitos de vialidad, transporte, logística, telecomunicaciones, energía, gestión hídrica, servicios sanitarios y servicios financieros, que permitan un crecimiento sostenible	**Considere el Eje 4 de Redes e infraestructura estratégica del ámbito Oportunidades Económicas	

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones a tener en cuenta para la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Ámbito Sustentabilidad Medioambiental		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre el estado actual de la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre el estado actual de la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre el estado actual de la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	**Considere el Eje 1 de Biodiversidad y servicios ecosistémicos del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre los paisajes naturales y seminaturales presentes en el territorio		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre los paisajes naturales y seminaturales presentes en el territorio		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre los paisajes naturales y seminaturales presentes en el territorio	**Considere el Eje 1 de Biodiversidad y servicios ecosistémicos del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre el estado actual de los recursos hídricos y su gestión		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre el estado actual de los recursos hídricos y su gestión		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre el estado actual de los recursos hídricos y su gestión	**Considere el Eje 2 de Sistema hídrico del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre el estado actual del recurso suelo		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre el estado actual del recurso suelo		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre el estado actual del recurso suelo	**Considere el Eje 3 de Recurso suelo del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre instrumentos, prácticas y tecnologías asociadas al manejo sustentable del suelo en la comuna		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre instrumentos, prácticas y tecnologías asociadas al manejo sustentable del suelo en la comuna		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre instrumentos, prácticas y tecnologías asociadas al manejo sustentable del suelo en la comuna	**Considere el Eje 3 de Recurso suelo del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones a tener en cuenta para la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Ámbito Sustentabilidad Medioambiental		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre los pasivos ambientales y la gestión de residuos		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre los pasivos ambientales y la gestión de residuos		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre los pasivos ambientales y la gestión de residuos	**Considere el Eje 4 de Pasivos ambientales y gestión de residuos del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre la producción, manejo y disposición de residuos orgánicos en sus territorios rurales		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre la producción, manejo y disposición de residuos orgánicos en sus territorios rurales		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre la producción, manejo y disposición de residuos orgánicos en sus territorios rurales	**Considere el Eje 4 de Pasivos ambientales y gestión de residuos del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico una verificación sobre la existencia de contenidos ambientales en el plan anual de desarrollo educativo municipal		El PLADECO considera en su diagnóstico una verificación parcial sobre la existencia de contenidos ambientales en el plan anual de desarrollo educativo municipal		El PLADECO no considera en su diagnóstico una verificación sobre la existencia de contenidos ambientales en el plan anual de desarrollo educativo municipal	**Considere el Eje 5 de Educación ambiental del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre áreas vulnerables a riesgos de desastres y cambio climático		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre áreas vulnerables a riesgos de desastres y cambio climático		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre áreas vulnerables a riesgos de desastres y cambio climático	**Considere el Eje 6 de Riesgos de desastres y cambio climático del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	
		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis integral sobre las actuales estrategias y planes de adaptación al cambio climático en la comuna		El PLADECO considera en su diagnóstico un análisis parcial sobre las actuales estrategias y planes de adaptación al cambio climático en la comuna		El PLADECO no considera en su diagnóstico un análisis integral sobre las actuales estrategias y planes de adaptación al cambio climático en la comuna	**Considere el Eje 6 de Riesgos de desastres y cambio climático del ámbito Sustentabilidad Medioambiental	

Elemento de la Política	Evaluación						Observaciones a tener en cuenta para la evaluación	Puntaje
	Marque con valor "2"		Marque con valor "1"		Marque con valor "0"			
Ámbito Cultura e Identidad		El PLADECO identifica y diagnostica la valorización, revitalización y promoción del patrimonio rural natural como cultural, material e inmaterial presente en la comuna		El PLADECO identifica y diagnostica parcialmente la valorización, revitalización y promoción del patrimonio rural natural como cultural, material e inmaterial presente en la comuna		El PLADECO no identifica y diagnostica la valorización, revitalización y promoción del patrimonio rural natural como cultural, material e inmaterial presente en la comuna	**Considere el Eje 1 de Patrimonio del ámbito Cultura e Identidad	
		El PLADECO identifica, considera y reconoce los elementos del patrimonio cultural y natural que otorgan valor e identidad a los territorios, declarados o reconocidos en conformidad con lo establecido en la normativa vigente		El PLADECO identifica, considera y reconoce parcialmente los elementos del patrimonio cultural y natural que otorgan valor e identidad a los territorios, declarados o reconocidos en conformidad con lo establecido en la normativa vigente		El PLADECO no identifica, considera y reconoce los elementos del patrimonio cultural y natural que otorgan valor e identidad a los territorios, declarados o reconocidos en conformidad con lo establecido en la normativa vigente	**Considere el Eje 2 de Identidad y diversidad cultural del ámbito Cultura e Identidad	
		El PLADECO diagnostica la adecuación de la educación formal y no formal a las culturas locales, conciencia ciudadana, cuidado de espacios públicos y sentido de pertinencia		El PLADECO diagnostica parcialmente la adecuación de la educación formal y no formal a las culturas locales, conciencia ciudadana, cuidado de espacios públicos y sentido de pertinencia		El PLADECO no diagnostica la adecuación de la educación formal y no formal a las culturas locales, conciencia ciudadana, cuidado de espacios públicos y sentido de pertinencia	**Considere el Eje 2 de Identidad y diversidad cultural del ámbito Cultura e Identidad	
							Puntaje Total:	

En la siguiente tabla se explica cómo evaluar su PLADECOC en función del puntaje total obtenido en el checklist anterior:

Evaluación según el puntaje total obtenido	
25-36	El PLADECOC contiene los suficientes elementos que verifican la incorporación de la PNDR en su proceso de elaboración y formulación. Si su puntaje es inferior a 36, establezca la forma de mejorar aquellos elementos individuales con puntaje menor a 2.
14-24	El PLADECOC contiene algunos elementos que dan alguna evidencia de la incorporación de la PNDR en su proceso de elaboración y formulación, por lo que recomienda considerar la corrección de varios elementos para mejorar la incorporación de la Política en el documento.
0-13	El PLADECOC tiende a no incorporar la PNDR en el proceso de elaboración y formulación, por lo que es necesario el replanteamiento de aquellos elementos que tienen menor puntaje.

– Anexo 11 | Identificación de actores estratégicos convocantes para la difusión del PLADECO

¿Para qué sirve?

Sirve para identificar los actores estratégicos para la difusión del PLA-DECO de forma temprana, en la etapa de “Diseño del plan de difusión”.

¿Quiénes participan?

El equipo técnico del municipio o la consultora en caso de licitar el PLA-DECO.

¿Qué materiales o condiciones requiero?

Se requiere del Mapa de Actores Territoriales, la plantilla instrumental que permite la identificación de actores estratégicos para la difusión (Cuadro 16), y el conocimiento y contactos que tengan los distintos funcionarios municipales.

¿Cómo se usa? (pasos o actividades a realizar)

Los actores estratégicos convocantes pueden ser identificados de forma temprana a través del Mapa de Actores Territoriales (revisar Anexo 4), pero relevados de forma especial en una base de datos como la presentada a continuación en función de los vínculos sinérgicos identificados durante el mapeo. La claridad respecto a estos actores será vital para asegurar una mayor convocatoria en los procesos de difusión, pero también durante los espacios de participación a lo largo del estudio.

Cuadro 16. Plantilla instrumental de identificación de actores estratégicos.

Actor	Ámbito de acción	Ámbito de influencia territorial	Contacto
Actor A	Asociaciones productivas rurales	Todo el territorio rural	...
Actor B	Viticultores	Valles x e y	...
Actor C...			

– Anexo 12 | Análisis de gobernanza y responsabilidades institucionales

¿Para qué sirve?

Sirve para determinar responsabilidades de las distintas iniciativas del Plan de Acción del PLADECO en materia de gobernabilidad, planificación y gestión. Se puede definir quién está a cargo de desarrollar cada iniciativa y cuáles instituciones o actores pueden apoyar sus procesos de forma externa.

¿Quiénes participan?:

Equipo técnico de la municipalidad a cargo de implementar el PLADECO.

¿Qué materiales o condiciones requiero?

El Plan de Acción aprobado del PLADECO y las matrices del análisis de procesos institucionales (Cuadro 17).

¿Cómo se usa? (pasos o actividades a realizar)

La definición de responsabilidades se debe realizar considerando tres dimensiones de acción, a saber:

Se recomienda el uso del siguiente instrumento, en el cual se puede definir con claridad quien está a cargo de desarrollar cada iniciativa y cuáles instituciones o actores pueden apoyar sus procesos de forma externa. Dicha definición de responsabilidades se debe realizar considerando tres dimensiones de acción, a saber:

- **Gobernabilidad**, refiere a la instancia donde se decide que la iniciativa va a ser desarrollada, que generalmente siempre implica a la Municipalidad, siendo posible que surja de una decisión del Alcalde, el Concejo o alguna Dirección de la Municipalidad.
- **Planificación**, refiere a la instancia donde se decide el modo en cómo se hará la iniciativa decidida en la dimensión anterior, considerando todos los aspectos que establece la regulación y/o normativa involucrada. Según su naturaleza, deberá establecerse cuál Di-

rección municipal tiene mayor incidencia, al igual que instituciones externas que puedan participar en el proceso de implementación

- **Gestión**, refiere a la instancia municipal que finalmente implementa la iniciativa, ya sea en forma directa o a través de una institución externa. Se debe determinar aquella Dirección municipal que se responsabiliza de ello, al igual que los organismos externos tanto públicos como privados que pueden apoyar y a lo mejor agilizar su puesta en marcha, y que pueden ser los que previeron en la dimensión anterior y otros que sean necesarios durante el proceso.

Utilice la siguiente matriz de ejemplo para reconocer la vinculación lógica entre el área de desarrollo del PLADECO y las iniciativas específicas, los actores vinculados a cada acción y la repartición de estos según su dimensión de acción.

Cuadro 17. Asignación de responsabilidades institucionales en el seguimiento de las iniciativas o acciones del PLADECO.

Plan de Acción			Responsabilidades internas			Responsabilidades externas
Área de Desarrollo	Objetivo	Iniciativa	Gobernabilidad	Planificación	Gestión	Institución(es) externa(s)
Desarrollo económico	Promover la tecnificación de las prácticas agrícolas	Construcción de canales de riego para pequeños agricultores	Alcaldía /Concejo Municipal	Departamento de Fomento Productivo / Secretaría de Planificación	Dirección de Obras Municipales / Empresa constructora	Comisión Nacional de Riego / PRODESAL



